



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2025

XV LEGISLATURA

Núm. 128

Pág. 1

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALFONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ
DE CELIS**

VICEPRESIDENTE PRIMERO

Sesión plenaria núm. 124

celebrada el jueves 26 de junio de 2025

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Minuto de silencio	5
Convalidación o derogación de reales decretos leyes:	
— Real Decreto Ley 5/2025, de 10 de junio, de medidas de promoción del uso del transporte público colectivo por parte de la juventud para los viajes realizados en el periodo estival de 2025. (BOE núm. 140, de 11 de junio de 2025). (Número de expediente 130/000019)	6
Tramitación directa y en lectura única de iniciativas legislativas:	
— Proyecto de ley por la que se modifica la Ley 28/1990, de 26 de diciembre, por la que se aprueba el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 61-1, de 13 de junio de 2025. (Número de expediente 121/000061)	22
Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales:	
— Acuerdo entre el Reino de España y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes de miembros de misiones diplomáticas y oficinas consulares, hecho ad referendum en Londres el 16 de septiembre de 2024. «BOCG. Cortes Generales», serie A, número 135, de 1 de abril de 2025. (Número de expediente 110/000053)	34
— Convenio relativo a la revisión del Convenio sobre la Protección de la Maternidad (revisado), 1952, hecho en Ginebra el 15 de junio de 2000. «BOCG. Cortes Generales», serie A, número 142, de 9 de mayo de 2025. (Número de expediente 110/000054)	34

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

— Acuerdo europeo sobre grandes líneas de transporte internacional combinado e instalaciones conexas (AGTC), enmendado, hecho en Ginebra el 1 de febrero de 1991. «BOCG. Cortes Generales», serie A, número 147, de 23 de mayo de 2025. (Número de expediente 110/000055)	34
Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados:	
— Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre declaración de actividades de los excelentísimos señores diputados. (Número de expediente 042/000025)	35
Solicitud de prórroga de subcomisiones:	
Solicitud de la Comisión de Sanidad, de prórroga del plazo para la conclusión de los trabajos de la Subcomisión para mejorar la protección, la promoción y la atención integral de la salud mental, constituida en el seno de la citada Comisión, hasta el final del próximo periodo de sesiones. (Número de expediente 154/000002)	35
Proposiciones no de ley. (Votación)	36
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación)	37
Convalidación o derogación de reales decretos leyes. (Votación)	38
Tramitación directa y en lectura única de iniciativas legislativas. (Votación)	38
— Votación de conjunto	38
Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales. (Votación)	39
Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados. (Votación)	39
Solicitud de prórroga de subcomisiones.	
— Solicitud de la Comisión de Sanidad, de prórroga del plazo para la conclusión de los trabajos de la Subcomisión para mejorar la protección, la promoción y la atención integral de la salud mental, constituida en el seno de la citada Comisión, hasta el final del próximo periodo de sesiones	35

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve y dos minutos de la mañana.

	Página
Minuto de silencio	5
La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio por un nuevo caso de violencia machista y vicaria.	
	Página
Convalidación o derogación de reales decretos leyes	6
	Página
Real Decreto Ley 5/2025, de 10 de junio, de medidas de promoción del uso del transporte público colectivo por parte de la juventud para los viajes realizados en el periodo estival de 2025	38

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

El señor ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes (Bolaños García), expone a la Cámara las razones que han llevado al Gobierno a la promulgación del real decreto ley de referencia.

*En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Rego Candamil**, del Grupo Parlamentario Mixto; la señora **Rentería Lasanta**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); los señores **Otero Gabirondo**, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, y **Gavin i Valls**, del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya; la señora **Granollers Cunillera**, del Grupo Parlamentario Republicano; el señor **González López**, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR; la señora **Mejías Sánchez**, del Grupo Parlamentario VOX; y los señores **Quintero Hernández**, del Grupo Parlamentario Socialista, y **Sastre Uyá**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

	Página
Tramitación directa y en lectura única de iniciativas legislativas	22

	Página
Proyecto de ley por la que se modifica la Ley 28/1990, de 26 de diciembre, por la que se aprueba el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra	38

La señora ministra de Hacienda y Función Pública (Montero Cuadrado) presenta a la Cámara el proyecto de ley de referencia.

*En defensa de la enmienda a la totalidad de devolución interviene el señor **Sáez Alonso-Muñumer**, del Grupo Parlamentario VOX.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Catalán Higuera**, del Grupo Parlamentario Mixto; las señoras **Sagastizabal Unzetabarrenetxea**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y **Aizpurua Arzallus**, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; el señor **Badia Casas**, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR; la señora **Maldonado López**, del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor **Sayas López**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

	Página
Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales	34

	Página
Acuerdo entre el Reino de España y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes de miembros de misiones diplomáticas y oficinas consulares, hecho <i>ad referendum</i> en Londres el 16 de septiembre de 2024	34

	Página
Convenio relativo a la revisión del Convenio sobre la Protección de la Maternidad (revisado), 1952, hecho en Ginebra el 15 de junio de 2000	34

	Página
Acuerdo europeo sobre grandes líneas de transporte internacional combinado e instalaciones conexas (AGTC), enmendado, hecho en Ginebra el 1 de febrero de 1991	34

La Presidencia informa de que los puntos de referencia se someterán a votación electrónica junto con el resto de asuntos a continuación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Para fijar su posición sobre los dictámenes de referencia, interviene el señor Santos Maraver, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

	Página
Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados	35

	Página
Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre declaración de actividades de los excelentísimos señores diputados	35

La Presidencia informa de que, de conformidad con lo acordado en la Junta de Portavoces, este punto será sometido a votación sin debate previo.

	Página
Solicitud de prórroga de subcomisiones	35

	Página
Solicitud de la Comisión de Sanidad, de prórroga del plazo para la conclusión de los trabajos de la Subcomisión para mejorar la protección, la promoción y la atención integral de la salud mental, constituida en el seno de la citada Comisión, hasta el final del próximo periodo de sesiones	35

La Presidencia informa de que este punto será sometido a votación sin debate previo.

	Página
Proposiciones no de ley. (Votación)	36

Sometida a votación la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR y el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, relativa a la recuperación de la memoria histórica en relación a los sucesos de sanfermines de 1978, se aprueba por 174 votos a favor, 169 en contra y 1 abstención.

Sometida a votación separada por puntos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la rendición de cuentas del Plan Industrial y Tecnológico para la Seguridad y la Defensa, son aprobados todos.

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación)	37
---	----

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, sobre las acciones que va a adoptar el Gobierno para recuperar la dignidad de las instituciones y restablecer la imprescindible estabilidad política, se rechaza por 170 votos a favor y 174 en contra.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, sobre la política fiscal y presupuestaria, se aprueba por 176 votos a favor, 163 en contra y 6 abstenciones.

Sometida a votación por puntos la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las diferentes tramas de corrupción que investiga actualmente la Guardia Civil que implican directamente al Gobierno de España y a la dirección del Partido Socialista, se aprueba el punto 2 y se rechazan el 1 y el 3.

Convalidación o derogación de reales decretos leyes. (Votación)	38
---	----

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Sometido a votación el Real Decreto-ley 5/2025, de 10 de junio, de medidas de promoción del uso del transporte público colectivo por parte de la juventud para los viajes realizados en el periodo estival de 2025, se aprueba por 177 votos a favor, 33 en contra y 136 abstenciones.

Sometida a votación su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, se aprueba por 339 votos a favor y 6 en contra.

Tramitación directa y en lectura única de iniciativas legislativas. (Votación) 38

Sometida a votación la enmienda a la totalidad de devolución al Proyecto de ley por la que se modifica la Ley 28/1990, de 26 de diciembre, por la que se aprueba el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario VOX, se rechaza por 32 votos a favor y 313 en contra.

Página

Votación de conjunto 38

Sometida a votación de conjunto la iniciativa de referencia, por tramitarse en lectura única, teniendo en cuenta las observaciones técnicas ya distribuidas, se aprueba por 310 votos a favor, 33 en contra y 2 abstenciones.

Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales. (Votación) 39

Sometidos a votación, son aprobados todos.

Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados. (Votación) 39

Sometido a votación Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre declaración de actividades de los excelentísimos y excelentísimas señores y señoras diputados y diputadas, se aprueba por 342 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones.

Página

Solicitud de prórroga de subcomisiones 35

Sometida a votación la solicitud de la Comisión de Sanidad, de prórroga del plazo para la conclusión de los trabajos de la Subcomisión para mejorar la protección, la promoción y la atención integral de la salud mental, constituida en el seno de la citada Comisión, hasta el final del próximo periodo de sesiones, se aprueba por 312 votos a favor y 33 en contra.

Se levanta la sesión a las once y cincuenta minutos de la mañana.

Se reanuda la sesión a las nueve y dos minutos de la mañana.

MINUTO DE SILENCIO.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Se reanuda la sesión.

Señorías, desgraciadamente, por tercera vez consecutiva en este Pleno que estamos celebrando, en estas tres sesiones, tenemos que ponernos en pie y guardar un minuto de silencio, en este caso en recuerdo de Alejandra y de su hijo Samuel, que no tenía ni 3 años, asesinados por violencia de género en este mes de junio terrible, en el que ya son seis las mujeres asesinadas y también este pequeño, este menor. Guardamos un minuto de silencio. **(La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio).**

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 128

26 de junio de 2025

Pág. 6

CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS LEYES:

— REAL DECRETO-LEY 5/2025, DE 10 DE JUNIO, DE MEDIDAS DE PROMOCIÓN DEL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO POR PARTE DE LA JUVENTUD PARA LOS VIAJES REALIZADOS EN EL PERIODO ESTIVAL DE 2025. (Número de expediente 130/000019).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Continuamos con el punto del orden del día correspondiente a la convalidación o derogación del Real Decreto Ley 5/2025, de 10 de junio, de medidas de promoción del uso del transporte público colectivo por parte de la juventud para los viajes realizados en el periodo estival de 2025.

Para presentar el real decreto ley, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES** (Bolaños García): Buenos días, señorías.

Presentamos hoy ante esta Cámara como Gobierno para su convalidación el Real Decreto Ley 5/2025 que prevé distintas medidas de promoción del uso del transporte público por parte de los jóvenes durante el verano de 2025, el denominado Programa Verano Joven, tras su aprobación por el Consejo de Ministros el pasado 10 de junio. Lo presento en nombre del ministro de Transportes y Movilidad Sostenible; el ministro Óscar Puente, que está de viaje oficial en el día de hoy.

Como saben, se trata de la tercera edición de un programa que podemos considerar exitoso y que empezó a implementarse en el año 2023. Nació en un contexto muy determinado, derivado de la crisis —de la agresión, mejor dicho— por la invasión de Ucrania por parte de Rusia y de las fuertes tensiones inflacionistas que aquello generó, afectando —que además traía todavía inercia— en el sector del transporte de pasajeros. El programa, además de en el año 2023, también se aprobó, se renovó en el año 2024, y también buscaba promover la utilización de medios de transporte más seguros, más fiables, más cómodos, más económicos y más sostenibles que el vehículo particular.

Los datos completos del ejercicio del verano pasado, el verano de 2024, son los siguientes. Se registraron en este programa más de 2,3 millones de jóvenes que resultaron beneficiarios. Estos 2,3 millones de jóvenes beneficiarios hicieron más de 5,1 millones de viajes. Los descuentos medios en estos billetes de transporte público fueron: 23 euros por cada billete sencillo de autobús; 19 por billetes de trenes de alta velocidad; 10 por cada billete sencillo de trenes de media distancia, y 151 euros de descuento por cada pase interrail global flexible de diez días. En definitiva, el programa consiguió sus objetivos, facilitó los desplazamientos estivales de los jóvenes, fomentó el uso del transporte público colectivo y tuvo un impacto muy positivo en los sectores turístico y cultural.

El contexto en el que promovemos este Programa Verano Joven en el año 2025 ha cambiado, pero su renovación sirve para, por supuesto, seguir apoyando el sector turístico y atenuar los efectos acumulados de la inflación en un sector de la población con normalmente poco poder adquisitivo. Al mismo tiempo, este programa continúa fomentando el uso del transporte público colectivo, que es más seguro, más fiable, más cómodo y más económico que el transporte privado. Además, también se configura como una pieza clave para conseguir los objetivos climáticos y de reducción de gases de efecto invernadero.

El programa prevé destinar 110 millones de euros y, muy sucintamente, estas son las características de este programa. Los destinatarios y beneficiarios del Programa Verano Joven son los nacidos entre el 1 de enero de 1995 y el 31 de diciembre de 2007 que sean españoles o que tengan residencia legal en España. Es decir, personas entre 18 y 30 años. Espero que alguna de sus señorías pueda ser beneficiario de este Programa de Verano Joven. Los descuentos previstos son para viajes realizados entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2025. Los porcentajes de reducción de los billetes son idénticos a los del año 2024 y los del año 2023: un 90 % en trenes de media distancia y proximidad, operados por Renfe; un 50 % en trenes Avant, operados también por Renfe; un 50 % en trenes de otros operadores, con un máximo de 30 euros por trayecto; un 90 % en autobuses regulares de competencia estatal, y un 50 % del pase interrail global flexible de diez días en dos meses. Desde la entrada en vigor del decreto ley, que, como ustedes saben y les he dicho al inicio de mi intervención, se aprobó por el Consejo de Ministros el pasado día 10 de junio, según los datos que ya tenemos, más de 500 000 jóvenes se registraron el primer día de vigencia del Programa Verano Joven, 500 000 jóvenes, y en el primer día y medio fueron 750 000 los jóvenes que se registraron en la web para poder ser beneficiarios del Programa Verano Joven.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 128

26 de junio de 2025

Pág. 7

Permítanme también que les exponga por qué el Gobierno utiliza un real decreto ley. Son dos los motivos. El primero es que el régimen muy particular de ayudas del Verano Joven no se ajusta a la Ley General de Subvenciones y, por tanto, hay que hacerlo con rango de ley, no al amparo de esta Ley General de Subvenciones. El segundo es que el ámbito temporal de estas medidas —julio, agosto y septiembre— impide su tramitación como una ley ordinaria para que esté a tiempo durante el periodo estival.

Finalizo mi intervención, señorías. Este real decreto ley fomenta el uso del transporte público, ayuda a los jóvenes en su desarrollo personal y cultural, potencia el sector turístico nacional y mejora la cohesión territorial.

Además, también creo que es importante contextualizar este programa en una serie de medidas de políticas públicas en beneficio de las necesidades de los jóvenes: las necesidades de formación. Por eso, hemos conseguido un récord de becas en el presupuesto general del Estado: 2500 millones de euros en becas públicas para los jóvenes. Nunca antes se había conseguido tal cifra, aumentando en un 80 % la partida que nos encontramos cuando llegamos al Gobierno en el año 2018. También las necesidades culturales de los jóvenes, a las que damos respuesta con el bono cultural joven de 400 euros para quienes cumplan 18 años. Asimismo, hemos dado respuesta a las necesidades de empleo y de estabilidad en el empleo que tienen los jóvenes con la reforma laboral: hemos conseguido reducir a la mitad el desempleo juvenil, y, por supuesto, garantizar que esa precariedad que antes existía ahora se haya podido pasar a unos términos de empleo estable. Y, por último, también en este contexto de políticas públicas destinadas a los más jóvenes, quiero hacer referencia a las políticas de vivienda. Estas Cortes Generales aprobaron la primera ley de vivienda de la democracia, que espero —y hago un llamamiento a ello— que todas las Administraciones públicas autonómicas la apliquen para dar respuesta a una necesidad perentoria de vivienda de personas jóvenes.

Por tanto, este Programa Verano Joven 2025 se enmarca en una política más amplia de apoyo a las necesidades de los jóvenes. Estoy seguro de que todos coincidiremos en que esta iniciativa es buena, que tiene unos objetivos que compartiremos la inmensa mayoría de la Cámara. Por eso, solicito a esta Cámara que vote a favor de la convalidación de este decreto ley.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: Obrigado, señor presidente.

Señor ministro, sen dúbida, os tres obxectivos en que asenta o Real Decreto Lei 05/2025 de medidas para a promoción do uso do transporte público colectivo por parte da mocidade, para as viaxes realizadas no período estival son louvábais, por facilitar experiencias positivas para a súa formación e desenvolvemento persoal, impulsar o sector turístico e cultural e especialmente após as dificultades sufridas durante a pandemia e fomentar o uso dun medio de transporte máis seguro, fiábel, cómodo, económico e sustentábel que o vehículo particular, como é o transporte ferroviario. Con todo, das tres ficamos especialmente con esta última porque nos parece realmente relevante. O BNG ten reiterado a aposta polo ferrocarril como modo de mobilidade do futuro por ser eficaz, eficiente e sustentábel e, sen dúbida, o sistema de bonificacións pode axudar a iso. De facto, as bonificacións mantidas nos últimos tempos, que acaban precisamente dentro de 5 días, revelaron unha demanda mesmo superior aos servizos dispoñíbeis, polo menos no caso da Galiza, unha demanda que se produce sempre que as condicións dos servizos son boas, especialmente no ámbito das tarifas. E aquí radica precisamente o problema. No meu país na Galiza padecemos un déficit histórico en investimentos, en infraestruturas e servizos ferroviarios que impacta negativamente na poboación e que debe ser corrixido e compensado canto antes. Este é cando menos o obxectivo do BNG, que informa do seu traballo neste congreso historicamente e tamén nos últimos anos reflectido en numerosas iniciativas ou, por exemplo, nas medidas recollidas nos acordos de investidura.

O maior exemplo deste déficit é o feito de que non exista na Galiza tren de proximidade e cercanías de Renfe. Isto a pesar de contarmos con áreas metropolitanas, ou se preferiren rexións urbanas, con evidente continuidade poboacional de 650 000 ou de 750 000 habitantes. Quero dicir, hai masa crítica ou que non houbo até agora foi vontade por parte do Estado de atender esta necesidade. Esta evidente discriminación que prexudica os galegos e galegas na súa mobilidade diaria parece non preocupar excesivamente nin ao PP nin ao PSOE do noso país porque nunca colocaron esta reivindicación sobre a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 128

26 de junio de 2025

Pág. 8

mesa. De facto, cargos institucionais do PP como o presidente do goberno galego, Alfonso Rueda, ou do PSOE, como o alcalde de Vigo, Abel Caballero, semellan máis preocupados por chegar 5 minutos antes a Madrid —eles sabrán por qué— que por contaren con tren de proximidade.

O BNG teno claro: a principal preocupación é resolver adecuadamente a mobilidade interna, diaria ou habitual, quer nas áreas urbanas, quer na media distancia, entre cidades e vilas. Por iso levamos ao acordo de investidura a implantación de cercanías nesta lexislatura. Hai aproximadamente un ano informámonos de que o Ineco estaba xa a realizar o estudo previo e que tiña un prazo de realización de un ano. Por tanto, se as contas non fallan, debería estar para finalizar e no entanto, van xa dúas declaracións públicas do secretario de Estado de Transportes, o Señor Santano —a última onte mesmo en Santiago de Compostela—, en que sitúa a finalización deste estudo no ano 2026. Non é aceptábel, señoras e señores do PSOE e do goberno. A nosa paciencia ten un límite, teñen que cumprir coa Galiza. Queremos tren de proximidade e querémolo xa.

Claro, vostedes agora poñen en andamento un novo modelo de bonificacións que para alén de non recoller colectivos vulnerábeis, como defendía o BNG e como trasladamos nas propostas que fixemos chegar ao ministerio, premia especialmente a cercanías cunha tarifa plana de 20 euros. Parécenos ben. Mais, onde está o problema? Hai que lembrar que na Galiza non temos servizos de proximidade, mais si algúns de media distancia que, en ausencia dos primeiros, serven de conexión entre localidades próximas e no entanto non se benefician dunha tarifa tan vantaxosa. Como exemplo, Vigo-Pontevedra, 20 quilómetros, equiparábel, por tanto, en distancia a moitas cercanías do Estado. Bono de 52 euros, máis do duplo da tarifa plana para proximidades. Quero dicir que, para alén de non contarmos cun servizo esencial na mobilidade urbana, se nos castiga a pagar máis. É inxusto. É un claro maltrato á Galiza que pode resolverse —se quixeren— aplicando os criterios de cercanías á media distancia interna do eixo Atlántico ou liña Coruña-Ourense, de maneira relativamente fácil. Isto é o que reclama o BNG, pero sobre todo é o que reclama o conxunto das persoas usuarias no noso país.

Fóra da política de bonificacións, temos na Galiza das tarifas máis elevadas do Estado, cuestión que nunca foi explicada nin xustificada, entre outras razóns, porque non hai xustificación de ningún tipo para iso. Non vou repasar agora o conxunto da necesidade do transporte ferroviario na Galiza, fixémoslo xa en moitas ocasións e teremos oportunidade de facer, entre outras cousas, porque temos pendente desde hai 2 meses unha interpelación ao ministro de Transportes sobre isto. Non se me entenda mal, non se me entenda como unha crítica, todo o contrario, concordo absolutamente co exercicio polos cargos públicos do dereito do permiso de paternidade e maternidade. Por certo, tiven ocasión de felicitar a Óscar Puente pola súa paternidade, ou mellor dito, aproveitei para facelo un día que se molestou por unhas críticas realizadas nun acto do BNG en Lugo polo déficit de servizos ferroviarios nesta cidade. Claro, eu entendo que a realidade do ferrocarril na Galiza incomoda o ministro Puente. Agora imaxinen como incomoda todos os días, todas as semanas, todos os meses, todos os anos o conxunto dos galegos e galegas que teñen que padecer a falta ou o déficit de servizos. Por iso é bo lembrar que alén de cercanías, as frecuencias de media distancia continúan sendo insuficientes, especialmente no eixe atlántico, que xera problemas habituais, os horarios por veces inadecuados para as necesidades laborais e as tarifas, como dicía, moi altas. Son cuestións que xeran descontento e que poden ser resoltas facilmente con vontade política, contribuíndo para consolidar un modo de transporte chave para a mobilidade presente e futura, e mesmo para a cohesión social e territorial do noso país.

Así pois, apoiaremos o Real Decreto mais non cesaremos de reclamar o que a Galiza e aos galegos e galegas en xustiza nos corresponde.

Moito obrigado.

Gracias, señor presidente.

Señor ministro, sin duda, los tres objetivos en los que se basa el Real Decreto Ley 5/2025, de medidas para promoción del uso del transporte público colectivo por parte de los jóvenes para los viajes realizados en el verano son loables: facilitar experiencias positivas para su formación y desarrollo personal; impulsar el sector turístico y cultural, especialmente con las dificultades sufridas tras la pandemia; y fomentar el uso de un medio de transporte más seguro, fiable, cómodo, económico y sostenible que el vehículo particular, como es el ferrocarril. De las tres, nos quedamos especialmente con esta última porque nos parece especialmente relevante. El BNG ha reiterado su apuesta por el ferrocarril como un modo de movilidad del futuro porque es eficiente y sostenible; y, sin duda, el sistema de bonificaciones puede contribuir a ello. De hecho, las bonificaciones mantenidas en los últimos tiempos, que terminan dentro de cinco días, revelaron

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 128

26 de junio de 2025

Pág. 9

una demanda incluso superior a los servicios disponibles en muchos casos. Es una demanda que se produce siempre que las condiciones del servicio son buenas, especialmente en el ámbito de las tarifas. Y ahí, justamente, está el problema. En mi país, Galicia, sufrimos un déficit histórico en inversiones en infraestructuras y servicios ferroviarios que repercuten negativamente en la población y que debe corregirse y compensarse cuanto antes. Este es, como mínimo, el objetivo del BNG, que ha informado de su trabajo en este Congreso históricamente y también en los últimos años, reflejado en numerosas iniciativas y en las medidas recogidas en los acuerdos de investidura.

El mayor ejemplo de este déficit es el hecho de que en Galicia no existan trenes de cercanías, los cercanías de Renfe, a pesar de que contamos con áreas metropolitanas —o si se prefiere regiones urbanas— con una evidente continuidad poblacional, de 650 000 o 750 000 habitantes. Pero parece que esto no preocupa al PP ni al PSOE de Galicia porque nunca han puesto esta reivindicación sobre la mesa. De hecho, cargos institucionales del PP, como el presidente del Gobierno gallego, Alfonso Rueda, o del PSOE, como el alcalde de Vigo, Abel Caballero, parecen más preocupados por llegar cinco minutos antes a Madrid que por contar con un tren de proximidad. Ellos sabrán por qué. El BNG lo tiene claro: la principal preocupación es resolver adecuadamente la movilidad interna diaria o habitual, tanto en las áreas urbanas como en la media distancia entre ciudades y pueblos. Por eso, llevamos al acuerdo de investidura la implantación de los cercanías en esta legislatura. Hace un año, aproximadamente, nos dijeron que el Ineco ya estaba realizando el estudio previo y que tenía un plazo de realización de un año; por lo tanto, ya debería estar finalizado, si no me fallan las cuentas. Sin embargo, ya hay dos declaraciones públicas del secretario de Estado de Transportes, el señor Santano —la última de ayer mismo en Santiago de Compostela—, en las que se sitúa la finalización en 2026. No es aceptable, señores y señoras del Grupo Socialista y del Gobierno; nuestra paciencia tiene un límite; tienen que cumplir con Galicia; queremos tren de proximidad y lo queremos ya.

Claro, ustedes ahora ponen en marcha un nuevo modelo de bonificaciones que, además de no recoger a colectivos vulnerables —como defendía el BNG en las propuestas que trasladamos—, premia especialmente los cercanías con una tarifa plana de 20 euros. Nos parece bien, pero ¿dónde está el problema? Pues que en Galicia no tenemos servicios de proximidad, sino algunos de media distancia que, en ausencia de los primeros, sirven de conexión entre localidades cercanas y, sin embargo, no se benefician de una tarifa tan ventajosa. Por ejemplo, de Vigo a Pontevedra hay 20 kilómetros, equiparable, por tanto, en distancia a muchos cercanías del Estado, y el abono es de 52 euros, más del doble de la tarifa plana de proximidades. Esto quiere decir que, además de no contar con un servicio esencial en la movilidad urbana, se nos castiga pagando más. Es injusto, y un claro maltrato a Galicia que se puede resolver, si se quiere, aplicando los criterios de cercanías a la media distancia interna, eje atlántico La Coruña-Ourense, de manera relativamente fácil. Esto es lo que reclama el BNG y, sobre todo, el conjunto de las personas usuarias de nuestro país.

Al margen de la política de bonificaciones, en Galicia tenemos las tarifas más altas del Estado, cuestión que nunca se ha explicado ni justificado, entre otras cosas porque no hay justificación de ningún tipo para ello. No voy a repasar ahora el conjunto de necesidades del transporte ferroviario en Galicia, ya lo hemos hecho en muchas ocasiones... No se me entienda como una crítica, porque estamos de acuerdo con el ejercicio del permiso de paternidad, maternidad y todos los derechos. Por cierto, tuve ocasión de felicitar a Óscar Puente por su paternidad, mejor dicho, aproveché para hacerlo un día que se molestó por unas críticas realizadas en un acto del BNG en Lugo por el déficit de servicios ferroviarios en esta ciudad. Claro, entiendo que la realidad del ferrocarril en Galicia incomode al ministro Puente. Imaginen ahora cómo incomoda todos los días, todas las semanas, todos los meses y todos los años al conjunto de los gallegos y gallegas que tienen que padecer la falta o el déficit de servicios. Por eso, voy a recordar que, más allá de cercanías, la frecuencia de media distancia sigue siendo insuficiente, sobre todo en el eje atlántico, que genera problemas habituales, con horarios a veces inadecuados para las necesidades laborales y las tarifas, como decía, muy altas. Son cuestiones que generan descontento y que pueden ser resueltas fácilmente con voluntad política, contribuyendo a consolidar un modo de transporte clave para la movilidad presente y futura, e incluso para la cohesión social y territorial de nuestro país.

Así pues, apoyaremos el real decreto, pero no cesaremos de reclamar lo que a Galicia, a los gallegos y gallegas en justicia nos corresponde.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 128

26 de junio de 2025

Pág. 10

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Rentería Lasanta.

La señora **RENTERÍA LASANTA**: Presidente, con su permiso, intervendré desde mi escaño, porque voy a ser muy breve.

En nuestro grupo parlamentario votaremos sí a este real decreto ley, porque creemos en el impulso de la movilidad juvenil y en el fomento del transporte público sostenible, pero a la vez queremos dejar constancia de dos cuestiones: en primer lugar, que nos hubiera gustado una tramitación parlamentaria ordinaria, que hubiera permitido enriquecer el debate, y no recurrir al real decreto ley por tercer año consecutivo; y, en segundo lugar, lamentamos la reducción de los 10 millones en el presupuesto. Creemos que hubiera sido deseable mantener el esfuerzo inversor debido a la acogida que están teniendo estas ayudas por parte de los jóvenes. Es necesario y, como he dicho anteriormente, votaremos sí.

Eskerrik asko.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Otero Gabirondo.

El señor **OTERO GABIRONDO**: Eskerrik asko, mahaiburu jauna.

Egun on, guztioi!

Gazteen garraio deskontuen errege dekretua. Errege dekretua, berriro ere diot, ze harritzen du, dagoeneko hiru urte jarraian izanda, premiazko kontu bezala ekartzea. Urgentziazko kontuak arautzen dituzte errege dekretuek. Ez ote zegoen aurreikusterik, aurreko bi urteetan funtzionatu duenak aurten ere funtzionatu beharko lukeela? Edukia sinplea da, garraio deskontuak dira gazteentzat, udan dira, eta trenak eta autobusak merkeago izango dituzte. Ez ala bai, esan beharrekoak dira errege dekretuak, beraz, baietz esango dugu.

Alde onuragarri batzuk, alde positibo batzuk, ikusten dizkiogu. Hasteko, gazteen aisialdian lagungarria izango da orokorrean eta, batez ere, errenta txikieneko gazteek gehien eskertuko dute. Deskontuak % 50 eta % 90 artean doaz. Beraz, bidaiak egitea mundu guztiarentzako eskuragarri egiten du. Bestalde, aisialdi hau egiteko aukera ematen da. Eta garraio publikoan ematen den neurrian, garraio publikoaren erabilera indartzen da. Aurreko urtetan gertatu den moduan, eta hori ere onuragarria dela iruditzen zaigu. Aldi berean, mugikortasun jasangarriagoa izango da neurri batean, kotxez egiten ziren hainbat bidai garraio kolektiboan egingo dira. Eta horrek ere CO² isuri aldetik ere jaitsiera bat ekartzen du, eta ekarriko du baita ere. Eta, gutxi balitz, kontutan izanda garraio modu seguruenak bultzatzen direla, hau da, autobus bidezkoak eta trenaren bidezkoak, mugikortasunean, segurtasunean aurrerapauso bat egiteko modua ere bada. Gazteak, aisialdia, auto pribatuak, triada horrek arriskuak ekartzen zituelako eta dituelako, ezta? Beno, hauek arrazoi nahikoak iruditzen zaizkigu errege dekretu hau onartzeko. Eta ohar pare bat ere egin nahi genituzke, ze dekretuan idatzita dagoen moduan, gerta liteke zerbitzu batzuk transferituta dauden erkidegoetan, Katalunian eta bai Euskal Autonomia erkidegoetan, bertako gobernuek eskatzen ez badute deskontu batzuk martxan ez jartzea. Espero dugu ez gertatzea eta, dagokion lekuan, hau gainbegiratu dugu. Bestalde, errege dekretua den neurrian, ezin da ezer aldatu, eta uste dugu guk laguntza hauei buelta txiki bat edo eman beharko geniokeela, ze laguntza hauek urtaro zehatz bati lotuta daude eta, nik uste, kontutan eduki beharko genukeela gazte asko uda sasoiaren ez daudela aisialdirako eta ez daudela oporretarako, baizik eta, alderantziz, gazte askok uda sasoiaren erabiltzen dutela lana egiteko. Eta, agian, irabazitako diru horrekin, adibidez, udazkenean bidai batzuk egiteko aukera izango lukeela.

Beraz, nik uste dut aurrerantzean programa hauek jarraitu behar baldin badute, interesgarria izango litzatekeela nahi beste bidai egin ordez uda sasoiaren. Agian bono batzuk edo jarri, bidai kopuru bat jarri, eta urte osoan egiteko moduan, ezta? Eta horrek ere pixka bat uda sasoiaren deskongestionatzeko balioko luke. Edozein kasutan, ezin da hau txertatu errege dekretua den neurrian, bere horretan gelditzen da eta momentuz ideia bezala bakarrik jartzen dugu mahai gainean.

Eta azkenik, esan beharrik ez dago errege dekretua onartuko dugula eta babestuko dugula. Baina gure lehenasuna, Euskal Herria Bilduren lehenasuna, udako aisialdian gazteentzako garraio publikoa bultzatzea baino, gehiago izango litzatekeela urte osoan egunero ikasteko edo lanerako garraio publikoa behar dutenen baldintzak hobetzea. Garraio publikoaren irisgarritasuna, garraio publikoaren frekuentziak, sarea indartzea, eta deskontuak urte osoan behar dituztenentzako bermatzea. Hor azpimarra jartzen jarraitu behar dugula uste dugu, baina bitartean gazteek aprobetxatu dezatela ahal beste garraio publikoa eta ematen zaizkien deskontuak. Gu ere saiatuko gara uda aprobetxatzen.

Izan uda ona, guztiok.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 128

26 de junio de 2025

Pág. 11

Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días a todos.

Estamos hablando de un real decreto sobre descuentos en transportes para jóvenes, y vuelvo a decir real decreto, porque sí que nos sorprende que, tratándose de una medida que se ha llevado a cabo tres años seguidos, no se haya podido prever si era posible utilizar otro mecanismo, pues, si algo ha funcionado, tendría que volver a funcionar. El contenido es simple, descuentos en transportes para jóvenes en verano, para trenes y buses. Y, si se trata de decir sí o no, pues decimos que sí.

En cuanto a las ventajas y partes positivas, pues sí que vemos algunas. Por ejemplo, contribuirá al ocio de los jóvenes. Sobre todo, lo agradecerán los jóvenes con menos renta, porque, si se trata de descuentos con un 90 %, esto da posibilidad de hacer viajes a todo el mundo. Y, en la medida en que este tiempo de ocio se disfrutará a través del transporte público, pues esto ayudará a reforzar el transporte público, como ya ha ocurrido en los años anteriores, y esto es ventajoso. Al mismo tiempo, la movilidad será en parte más sostenible, ya que muchos viajes que se hacían en coche ahora se podrán hacer en transporte público y bajarán las emisiones. Y, encima, por si fuera poco, teniendo en cuenta que los modos de transporte que se financian —es decir, los autobuses y los trenes— son los medios de transporte más seguros, esto contribuye a disminuir un poco la triada esa tan peligrosa que forman los jóvenes, el ocio y el coche. Por tanto, nos parecen razones suficientes para apoyar esta iniciativa, pero sí que queremos hacer un par de apuntes. Por la forma en que está escrito este decreto, puede pasar que en algunos servicios que ya están transferidos a algunas autonomías, como, por ejemplo, a Navarra y a la Comunidad Autónoma vasca, puede haber problemas para poner en marcha estos descuentos, pero sí que vamos a estar atentos a este tema. En la medida en que es un real decreto, pues no se puede cambiar nada. Y sí que creemos que habría que dar una pequeña vuelta a estas ayudas, porque estas ayudas están relacionadas con una estación muy concreta, pero deberíamos tener en cuenta que muchos jóvenes en verano no están para disfrutar de su tiempo libre y de las vacaciones, sino que utilizan el verano para trabajar. Entonces, con ese dinero que ganan, igual quieren hacer un viaje en otoño.

Por tanto, nuestro grupo cree que sí que hay que seguir con este programa, pero en vez de centrarse en el verano, quizás se podrían poner en marcha unos bonos para poder aprovecharlos durante todo el año y para descongestionar además un poco la época estival. En cualquier caso, como decíamos, es inamovible y no se puede cambiar su contenido, pero queríamos decir esto.

Por último, queríamos decir que sí que vamos a apoyar el decreto, como ya decía, pero la prioridad de nuestro grupo no es impulsar el ocio entre los jóvenes en verano, sino que esas personas que necesitan el transporte público todos los días, durante todo el año, puedan mejorar sus condiciones de transporte, para mejorar en general sus condiciones y la frecuencia, y reforzar la red. Los descuentos son necesarios durante todo el año. Queremos seguir subrayando eso, pero, mientras tanto, que los jóvenes aprovechen estos descuentos que se ponen en marcha en el transporte público. Nosotros también intentaremos aprovechar nuestro verano; ¡que lo disfruten!

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, tiene la palabra el señor Gavin i Valls.

El señor **GAVIN I VALLS**: Bon dia, senyories, president.

Aquesta primera part va dedicada al ministre Puente, que està de baixa per maternitat, i a tots els diputats de la comissió de transports perquè sàpiguem el pa que s'hi dona. Ahir, dia 25 de juny, 6:29 del matí, anunci: «El tren de l'estació de França de les 6:28 a Vilanova, que ha d'arribar a les 7:29, avui no circularà. Agafin el tren de després». 6:44, «El tren de Portbou de les 7:05 a Sants 9:40, de la R11, avui no circularà. Els viatgers entre Portbou i Figueres disposen del següent tren des de Figueres fins a Girona». No, de Portbou a Figueres i després han d'agafar un tren a Figueres a les 8:16 per arribar a Sants a les 10:10. 7:34, «Noves incidències a la xarxa. Problemes a l'R2, R2 sud, R2 nord, els regionals sud, R14, R15 i R16, R17. Els trens circulen amb afectacions per una incidència a l'estació del Prat de Llobregat i poden romandre aturats i augmentar el seu temps de recorregut». Tot, en hora punta. Sis de la tarda: «La xarxa de Rodalies experimenta retards en diverses línies aquesta tarda. Hi ha demores de 30 minuts en els trens de les línies R1 a causa d'una incidència tècnica a l'Hospitalet del Llobregat i els de la R2 sud també tindran retards per la incidència ja resolta a l'estació del Prat. Hi ha demores de 20 minuts a l'R4 a causa d'una incidència a la infraestructura entre Sant Vicenç de Calders i l'Arboç i a la R8 per incidència tècnica a l'origen de la línia. També hi ha demores puntuals a la R3». Avui, 6:57, la R4, endarreriments de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 128

26 de junio de 2025

Pág. 12

més de 15 minuts a causa d'una incidència a la infraestructura a l'estació de la Granada. A la R4 i a la R8, en diverses estacions, les pantalles no funcionaran perquè s'està actualitzant el programari. No saben actualitzar el programari en un dia de festa o per la nit? No, l'han d'actualitzar a mig matí. Les pantalles no funcionen. Diu: «Mirin els senyals dels trens», que moltes vegades no estan il·luminats i no funcionen. Avui també incidències per una avaria a Tarragona a l'alta velocitat, que ha afectat els Avant. Mobilitat quotidiana d'anar a treballar amb mobilitat obligada. I amb aquestes anomalies que hi ha hagut, el servei d'Avant una vegada més, en un moment els han dit que per un tema de senyalització i en un altre moment els han dit per un tema elèctric, han tingut demores del voltant dels vint minuts o mitja hora.

Senyor ministre, senyors diputats, aquest és el dia a dia de Rodalies, dels joves i dels no joves que utilitzen aquest servei de transport. Perquè si algú es pensa que els joves no van amb Rodalies, sí que hi van. Van a estudiar, a treballar, a fer oci, al gimnàs o on sigui. I vostès es creuen que els joves són rucs? Que no preferirien un servei de rodalies, que funcionés com Déu mana i no un Bono Joven? Joves espanyols, súper oferta del govern, gran promoció: «¡Me lo quitan de las manos!», de regal, uns bons descomptes interessants per fer alguns viatges d'aquest estiu. Fantàstic! Això és xauxa! Però si ets un jove català, la resta de l'any aniràs amb un servei que és una porqueria i arribaràs tard, perdràs classes o perdràs la feina. Això sí, amb una forta subvenció pública, no patiu.

Bé, aquesta ficció es queda curta amb la realitat del dia a dia dels ciutadans usuaris de Rodalies, molts d'ells joves, però serveix per entendre el punt de vista que tenim des de Junts per Catalunya, senyor ministre. Realment allò prioritari és dedicar 120 milions d'euros cada any a regalar descomptes als joves perquè viatgin? Aquesta és la prioritat per als joves? És el millor que es pot fer per ells? I tenir un bon servei de transport públic, per què no s'ho plantegen això? I així podríem continuar. El país d'Europa amb l'atur juvenil més alt des de fa dècades, el país, de fet, acumula el 28% de l'atur de tot Europa. Vostè ha dit: «Aquest programa té 700 000 joves beneficiaris». Doncs escolti, l'Estat espanyol té gairebé 600 000 joves parats. I el país d'Europa on els poders públics ofereixen, de lluny, menys oferta d'habitatge públic, d'habitatge protegit, d'habitatge assequible amb les seves polítiques. «Amb les seves» vull dir amb les seves, eh? Perquè ja fa deu anys —no cal marejar la perdiu— ja fa deu anys que la majoria d'administracions públiques de l'Estat espanyol, govern central, autonomies, grans ajuntaments, estan governades en mans dels partits d'esquerres. Per les seves polítiques, el país d'Europa que menys habitatge protegit, habitatge per joves ofereix. I així podríem continuar.

I per tant, i acabo. Junts estem per la promoció del transport públic? Sí, i ho saben. I volem que els joves viatgin? Sí, però estem en desacord amb la seva manca total i absoluta de prioritats, especialment per als joves. Perquè també voldríem estàndards europeus amb l'habitatge per a joves, amb l'atur juvenil i amb la qualitat del transport públic, cosa que no tenim des de fa dècades. I ja sabem que amb 100 milions, 120 milions d'euros a l'any no es podria resoldre tot. Però sí que sabem que vostès dominen més les polítiques del quedar bé, les polítiques de cara a la galeria que resoldre els problemes reals dels joves.

Gràcies.

Buenos días, señorías, presidente.

Esta primera parte va dedicada al ministro Puente, de baja por paternidad, y a todos los diputados de la Comisión de Transportes, para que sepan lo que vale un peine. Ayer, 25 de junio, a las 6:29 de la mañana, se anunció: el tren de la estación de Francia de las 6:28 que tenía que llegar a Vilanova a las 7:29 no circulará. Cojan el siguiente tren. A las 6:44: El tren de Portbou de las 7:05 que tenía que llegar a Sants a las 9:40 de la R11 hoy no circulará. Los viajeros entre Portbou y Figueras disponen del siguiente tren de Portbou a Figueras, y después tienen que tomar un tren en Figueras a las 8:16 para llegar a Sants a las 10:10. A las 7:34 hubo nuevas incidencias en la red: problemas en la R2, R2 Sur, R2 Norte, Regional Sur, R14, R15, R16 y R17. Los trenes circulan con afectaciones por una incidencia en la estación de El Prat de Llobregat y pueden aumentar su tiempo de recorrido. Todo esto ocurre en hora punta. A las 18:00: la red de cercanías experimenta retrasos en diversas líneas esta tarde. Hay demoras de treinta minutos en la línea R1 por una incidencia técnica en L'Hospitalet de Llobregat y los de la R2 Sur también tendrán retrasos por una incidencia que ya se ha resuelto en la estación de El Prat. Demoras de veinte minutos en la R4 por una incidencia en la infraestructura entre San Vicente de Calders y Arbós, y en la R8 por una incidencia técnica en el origen de la línea. También hay retrasos puntuales en la R3. Hoy, a las 6:57, la R4 ha sufrido retrasos de más de quince minutos a causa de una incidencia en la infraestructura de la estación de La Granada. En la R4 y en la R8, varias estaciones tienen pantallas que no funcionan porque se está actualizando el software. ¿No se puede actualizar el día antes? No, las pantallas no funcionan y se dice:

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 128

26 de junio de 2025

Pág. 13

miren ustedes la señal del propio tren, que a veces no está iluminada y no funciona. Hoy también ha habido incidencias por una avería en Tarragona en alta velocidad, que ha afectado a los Avant, movilidad cotidiana de no trabajar con movilidad obligada. Y, con estas anomalías en las líneas del servicio Avant, les dicen en un momento que, por un tema eléctrico, y en otro por un tema de señalización, han tenido retrasos de alrededor de veinte minutos a media hora.

Señor ministro, señores diputados, este es el día a día de cercanías de los jóvenes y no jóvenes que utilizan ese sistema de transporte, porque, si alguien piensa que los jóvenes no utilizan cercanías, se equivocan, pues van a trabajar, a estudiar, al gimnasio y a donde quieran. ¿Creen ustedes que son estúpidos? ¿Que no preferirían un servicio de cercanías que funcionara como Dios manda y no un bono joven? ¡Jóvenes españoles, superoferta del Gobierno, gran promoción, me lo quitan de las manos: regalo bonos descuento interesantes para hacer viajes este verano! ¡Estupendo, esto es jaja! Pero si eres un joven catalán, el resto del año vas a tener un servicio que es un desastre. Llegarás tarde al trabajo o te perderás clases. Eso sí, con una fuerte subvención pública, ¿eh? No os preocupéis.

Esta ficción se queda corta comparada con la realidad del día a día de los usuarios de cercanías, muchos de ellos jóvenes, pero sirve para entender el punto de vista de Junts per Catalunya. Señor ministro, ¿realmente lo prioritario es dedicar 120 millones de euros cada año a regalarles bonos a los jóvenes para que viajen más? ¿Esa es la prioridad para los jóvenes? ¿Eso es lo que se puede hacer para ellos? ¿Y si tuviéramos un buen servicio de transporte público? ¿Por qué no se plantean eso? Así podríamos seguir. Somos el país de Europa con el paro juvenil más alto desde hace décadas, que acumula un 28% del paro de toda Europa, y usted dice que este programa tiene setecientos mil jóvenes que se benefician de él. Pero el Estado español tiene casi seiscientos mil jóvenes en paro y es el país de Europa donde los poderes públicos ofrecen, de lejos, menos oferta de vivienda pública protegida y asequible mediante sus políticas, porque no hay que marear la perdiz, hace diez años que la mayoría de las Administraciones públicas del Estado español, tanto el Gobierno central como autonomías y grandes ayuntamientos, están gobernadas por partidos de izquierdas y por sus políticas. El país de Europa que menos vivienda protegida para jóvenes ofrece es España. Y así podríamos continuar.

Se puede preguntar si en Junts estamos a favor del transporte público y que se promocióne. Sí, desde luego que sí. ¿Queremos que los jóvenes viajen? Sí. Pero no estamos de acuerdo con su falta total y absoluta de prioridades, especialmente, para los jóvenes. También nos gustaría tener los estándares europeos en vivienda para jóvenes, el paro juvenil y la calidad del transporte público, cosas de las que carecemos desde hace décadas. Ya sabemos que con 120 millones de euros al año no se puede resolver todo; pero sí sabemos que ustedes dominan más las políticas de cara a la galería para quedar bien que las destinadas a resolver los problemas verdaderos de los jóvenes.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Granollers Cunillera.

La señora **GRANOLLERS CUNILLERA**: Gràcies, president.

Bon dia, diputats i diputades.

Avui el Govern ens porta aquí un nou capítol de la seva sèrie d'estiu, el Verano Joven 3. Li podríem dir el retorn, amb una trama ja coneguda: Viatges amb descomptes per als joves, molt d'èmfasi amb el turisme, molta fotografia institucional, però cap garantia que els trens funcionin. Avui la gent de Lleida que treballa a Barcelona ha hagut d'agafar el seu cotxe. Aquesta és la realitat. Segons el seu reial decret 5/2025, l'objectiu és que la joventut pugui conèixer altres cultures, fomentar la seva independència i —atenció, atenció!— fer-ho amb els mitjans de transport més segurs, fiables i còmodes. I aquí, senyories, és quan la realitat i la propaganda xoquen frontalment. El Verano Joven és tan jove que encara creu en miracles, com que Rodalies sigui puntual, que Media Distancia tingui connexions útils, que els Avants funcionin. Però tot acaba sent un *tour* per a incidències ferroviàries.

Aquest reial decret és per a una joventut temerària, valenta i disposada a tot, fins i tot a viatjar per Espanya amb transport públic aquest estiu. Només un esperit molt optimista o molt ingenu i inconscient s'hi atreviria. La seva proposta d'experiència juvenil no és veure món. És veure si el tren arriba, potser si arriba sencer, arribarà amb aire condicionat. Una prova d'esperança i resistència com si es tractés d'un esport d'alt risc. Les estacions s'han convertit en sales d'espera eternes, espais per meditar, per desesperar-te, per fer amics i també per plorar, fins i tot per agafar un cop de calor. És el nou centre d'oci juvenil gratuït. I quan arriba el tren, si arriba, la calor dins el vagó és insuportable. Si algun jove volia viure una experiència èpica,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 128

26 de junio de 2025

Pág. 14

aquí la té: 39 graus a dins d'un comboi, sense ni ventilador ni rastre de confort. Una sauna sobre rails. Una metàfora del país: Molta velocitat teòrica i zero servei real. Això sí, el Govern insisteix en que és una mesura de cohesió social. Clar, ministre, la cohesió de tots els passatgers suant junts, abraçats per necessitat a dins d'un vagó, compartint una ampolla d'aigua que segurament ja s'ha recalentat perquè això uneix, senyor ministre, no sap el que uneix quan la gent passem cinc hores en un vagó esperant algunes solucions. Som tots amics, però com que s'han de passar tantes hores a les andanes esperant, proposem una millora, una mesura de millora: Que el ministeri reparteixi entre els joves contes sobre mobilitat. Estaria bé *En Teo no arriba mai al seu destí o Les tres bessones somien la infraestructura ferroviària que es necessita, però mai arriba*. També estaria bé, que segurament seria l'atracció estrella, una diana gegant, amb les cares dels responsables del desgavell, perquè com a mínim mentre ens esperem hores i hores a les andanes puguem entrenar la punteria. Li asseguro que tots faríem cua per provar-ho.

Ara bé, deixant la ironia de banda, aquest decret ens parla molt de que el govern vol fer pels joves, però no del que realment necessiten. Perquè si preguntem a la joventut del nostre país què necessita no comencem parlant de bitllets amb descompte, sinó de que el tren arribi a l'hora. Ens parlaran de treball digne, d'habitatge assequible, d'estudis gratuïts, de salut mental, de serveis públics que funcionen, de poder-se emancipar abans del 30, de poder estudiar sense deutes, de no haver de marxar del seu poble per tenir futur. El Verano Joven és un nou episodi de la seva política de pactes i aparadors, com les ajudes al lloguer, que en realitat només inflen els preus i engreixen les butxaques dels rendistes amb diners públics. És maquillatge. És màrqueting. És una distracció. Cap mesura estructural. Cap aposta real per uns serveis públics dignes. Només fum mentre la precarietat segueix intacta i es consolida com el llegat d'aquest ministeri i d'aquest govern. Si volem parlar de mobilitat juvenil, també hem de parlar de que el BOE no diu: el dret a moure's dels joves en el món rural. Mentre promocionen descomptes per creuar Europa, molts no tenen ni tren i autobús ni opció d'examen pràctic abans de tres mesos. Això també és mobilitat, poder-se quedar al poble amb autonomia però treure's el carnet de conduir s'ha convertit en una cursa d'obstacles: col·lapses als exàmens, falta de personal, esperes interminables. Paradoxa? Subvencionen viatges a 200 quilòmetres mentre molts joves no poden fer ni vint quilòmetres per a estudiar i treballar i encara en diuen igualtat d'oportunitats.

Tenim la solució. Els hem ofert una molt bona solució, més examinadors i més competències per a Catalunya, però vostès diuen que no. Prefereixen bloquejar la feina legislativa abans que negociar. No volen més examinadors. No volen que el Servei Català de Trànsit gestioni aquesta cua. Ni tant sols volen estudiar aquest traspàs. És una decisió política i qui en pateix les conseqüències? Ja li dic jo. Pateixen les conseqüències els joves de les zones rurals.

I els oferim una molt bona solució. Però vostès són més de pensar una nova experiència. Que els joves vagin a Cuenca a treure's el carnet, que així viuran una experiència més, una setmaneta fora de casa. Potser la UCO hauria de començar a investigar si alguna autoescola de Cuenca té vincles familiars amb càrrecs de la DGT perquè si no, senyories, no es pot entendre perquè tenen aquestes prioritats.

Vaja, que tenim joves que no podran sortir del seu poble però tenim el govern promocionant Interrail per descobrir Europa. Molt bé per a qui pugui, però, i els que viuen en municipis sense autobús, sense institut, sense CAP i sense connexió ferroviària? Aquests ciutadans no interessen al govern espanyol? Aquest decret es limita a repartir bonificacions dins un sistema ferroviari col·lapsat, centralitzat i sovint desconectat de la vida real de la majoria.

Per tant, senyories, el Verano joven és, al capdavant, una mesura publicitària que intenta guanyar simpaties amb descomptes, però que ignora els fonaments de qualsevol política juvenil transformadora. I aquests fonaments no són bitllets barats, sinó igualtat d'oportunitats. Han d'entendre que la mobilitat no és només moure's físicament. És tenir dret a un projecte de vida, sigui on sigui. Volem una política de joventut que no sigui cosmètica, que sigui estructural, que no regali bitllets, sinó que regali drets, que no jugui amb les expectatives d'una generació que fa massa temps que espera literalment en una andana de tren.

I tot i aquesta dura crítica perquè creguin que estem, ens hem rumiat molt el què farem, votarem a favor d'aquest reial decret, però no ho farem per vostès. Ho farem pel joves perquè...

Muchas gracias, presidente.

Diputados y diputadas, hoy el Gobierno nos trae aquí un nuevo capítulo de su serie de verano, 'Verano Joven 3'; se podría llamar 'El Retorno', con una trama ya conocida: viajes con descuentos para jóvenes, mucho énfasis en el turismo, mucha fotografía institucional, pero ninguna garantía de que los trenes funcionen. Hoy los ciudadanos de Lérida que trabajan en Barcelona han tenido que tomar su coche. Esa

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 128

26 de junio de 2025

Pág. 15

es la realidad. Según el real decreto, el objetivo es que los jóvenes puedan conocer otras culturas, fomentar su independencia y, ¡atención, atención!, viajar con los medios de transporte más seguros, fiables y cómodos. Aquí es donde la realidad choca con la propaganda. El Verano Joven es tan joven que todavía cree en milagros, como que cercanías sea puntual, que media distancia tenga conexiones útiles y que los trenes Avant funcionen; pero en realidad son una fuente de incidencias ferroviarias.

Este real decreto es para una juventud valiente, temeraria y dispuesta a todo, incluso a viajar por España en transporte público este verano. Solo un espíritu muy ingenuo o muy optimista e inconsciente se atrevería a ello. Su propuesta de experiencia juvenil no es ver mundo, es ver si llega el tren, si llega entero o si llega con aire acondicionado. Una prueba de esperanza y resistencia, como si se tratara de un deporte de riesgo. Las estaciones se han convertido en salas de espera eternas; son espacios para meditar, para desesperarse, para hacer amigos, también para llorar e, incluso, para tener un golpe de calor. Es ocio juvenil gratuito. Y cuando llega el tren, si es que llega, el calor en el vagón es insoportable. Si algún joven quería vivir una experiencia épica, aquí la tiene: 39 grados dentro de un convoy sin ventilación ni confort ninguno; una sauna sobre raíles, una metáfora del país: mucha velocidad teórica y cero servicio real. Eso sí, el Gobierno insiste en que es una medida de cohesión social. Señor ministro, ¿la cohesión de todos los pasajeros sudando juntos, abrazados por necesidad dentro de un vagón, compartiendo una botella de agua que ya se ha recalentado? Porque esto une mucho, no sabe lo que une a las personas cuando pasan cinco horas en un vagón esperando soluciones. Pero como se han de pasar tantas horas en los andenes esperando, proponemos una medida de mejora: que el ministerio reparta entre los jóvenes cuentos sobre movilidad, como 'Teo nunca llega a su destino' o 'Las tres mellizas sueñan con la infraestructura ferroviaria que se necesita, pero que nunca llega'. **(Aplausos)**. También estaría bien una diana gigante con las caras de los responsables de este desastre. Le aseguro que todos haríamos cola para probarlo.

Dejemos la ironía de lado. Este decreto nos habla mucho de lo que quiere hacer el Gobierno para los jóvenes, pero no de lo que realmente necesitan. Porque si preguntamos a los jóvenes de nuestro país lo que necesitan, no empiezan hablando de billetes con descuentos, sino de que el tren llegue a la hora, de viviendas asequibles, de estudios gratuitos, de salud mental, de servicios públicos que funcionen, de poder estudiar sin deudas y de no tener que irse de su pueblo para tener futuro. El Verano Joven es un nuevo episodio de sus políticas que no ayudan para nada, como las ayudas al alquiler. Es maquillaje puro, es marketing, es una distracción. No hay ninguna medida estructural ni ninguna apuesta real para un servicio público digno, solo es humo, mientras la precariedad se consolida como el legado de este ministerio y este Gobierno. Si quieren hablar de movilidad joven, hay que hablar de lo que no dice el BOE, el derecho a moverse de los jóvenes en el mundo rural. Mientras promocionan descuentos para ver Europa, muchos no tienen ni autobús ni la posibilidad de hacer el examen práctico de conducir antes de tres meses. Sacarse el carné de conducir se ha convertido, además, en una carrera de obstáculos. Es una paradoja, se subvencionan viajes cuando muchos no pueden hacer esos kilómetros para estudiar y trabajar. Y luego lo llaman igualdad de oportunidades.

Tenemos la solución: más examinadores y más competencias para Cataluña. Pero ustedes dicen que no, prefieren bloquear el trabajo legislativo antes que negociar. No quieren más examinadores, no quieren que el Servicio Catalán de Tráfico gestione esto ni tampoco quieren estudiar este traspaso. Es una decisión política. ¿Y quién sufre las consecuencias? Ya se lo digo yo: los jóvenes de las zonas rurales.

Les ofrecemos una muy buena solución, pero ustedes son más de pensar en una nueva experiencia: que los jóvenes se vayan a Cuenca a sacarse el carné de conducir; así tendrán una experiencia más, una semanita fuera de casa. Quizá la UCO debería empezar a investigar si alguna autoescuela de Cuenca tiene vínculos familiares con cargos de la DGT, porque, si no, no se puede entender por qué tienen estas prioridades.

En fin, tenemos jóvenes que no podrán salir de su pueblo, pero tenemos al Gobierno que promociona Interrail para descubrir Europa. Estupendo para los que puedan, ¿pero los que viven en municipios sin autobús, sin instituto, sin CAP y sin conexión ferroviaria? ¿Estos ciudadanos no interesan al Gobierno español? Este decreto se limita a repartir bonificaciones en un sistema ferroviario colapsado y a menudo desconectado de la vida real de la mayoría.

Por lo tanto, señorías, el Verano Joven al final es una medida publicitaria que lo que quiere es ganarse simpatías con descuentos, pero que ignora las bases de cualquier política juvenil transformadora. Y estas bases no son estos millones que se ofrecen, sino igualdad real de oportunidades. Tenemos que entender que la movilidad no solo es moverse físicamente, es tener derecho a un proyecto de vida, sea cual sea.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 128

26 de junio de 2025

Pág. 16

Queremos una política de juventud que no sea cosmética, que sea estructural, que no regale billetes, sino derechos, y que no juegue con las expectativas de una generación que espera literalmente desde hace años en un andén ferroviario.

Nosotros hemos pensado mucho nuestro voto. Votaremos a favor de este real decreto, pero no por ustedes, lo haremos por los jóvenes.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, vaya finalizando, por favor.

La señora **GRANOLLERS CUNILLERA**: Vaig acabant, president.

Acabo perquè està molt bé que viatjar sigui barat, però primer ha de ser possible, viatjar, ha de ser segur i, sobretot, ha de ser digne. Per tant, de cara a l'any vinent, si us plau, espero que tinguin ja les rodalies que funcionin i que aquest real decret estigui pensat també per als joves que viuen a les zones rurals, perquè també tenen dret a poder moure's amb dignitat.

Gràcies.

Sí, voy acabando.

Está muy bien que viajar sea barato, pero ante todo debe ser posible viajar, ha de ser seguro y sobre todo ha de ser digno. Por lo tanto, de cara al año que viene, por favor, espero que tengan ya unas cercanías que funcionen y que este real decreto esté pensado también para los jóvenes que viven en zonas rurales, que también tienen derecho a poder desplazarse con dignidad.

Gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor González López.

El señor **GONZÁLEZ LÓPEZ**: Buenos días, señorías.

Hoy aprobamos una medida positiva, una medida útil, una medida que conecta justicia social, juventud y transición ecológica. El Real Decreto 5/2025, que pone en marcha el programa Verano Joven, es una buena noticia para cientos de miles de jóvenes de nuestro país, porque este programa no es solo una ayuda económica para quienes quieren viajar, es también una forma de educar en valores. En valores de movilidad sostenible, del uso del transporte público, de conexión territorial y de conocimiento de nuestra riqueza cultural y ecológica, sin necesidad de coger un coche o un avión. Y esto es clave. Si desde jóvenes aprendemos que el tren, el metro y el autobús son opciones normales, asequibles y cómodas para movernos, entonces estaremos sembrando futuro. Estamos generando hábitos duraderos que no solo mejoran nuestra movilidad, sino también el propio planeta, porque —lo sabemos bien— las costumbres que adquirimos de jóvenes son las que nos acompañan toda nuestra vida. Si a los 18 descubres que puedes cruzar el país en tren, que puedes conocer otras realidades sin contaminar, sin pagar peajes, sin emisiones, lo más probable es que con 28, con 38 o con 48 años sigas apostando por lo mismo, por moverte en transporte público, por no depender del coche y por poner la sostenibilidad en el centro de nuestras vidas.

Esta es, por tanto, una medida que no solo mira el verano, y por eso también pedimos —como mi compañero Félix Alonso en la Comisión de Transporte— que perduren este tipo de bonificaciones durante todo el año, que se miren a largo plazo y que sea una inversión educativa en una transición ecológica tan necesaria y que reivindicamos. Porque sin pedagogía no hay cambio de modelo y sin transporte público no hay transición energética ni justicia climática. **(Aplausos).**

Por eso, desde nuestro Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR votaremos a favor, con convicción, porque apostamos por la juventud con derechos, con movilidad, con acceso a la cultura, al turismo, a los vínculos entre territorios, y lo hacemos poniendo en valor una de las grandes joyas que tenemos en nuestro país y que también criticamos y exigimos mejorar: nuestra red ferroviaria pública, construida con décadas de inversión y con sacrificio colectivo.

Però també hem de ser clars. Esta mesura positiva conviu amb una realitat molt dura i al País Valencià la patim cada dia. Els trens de rodalia tenen un problema crònic de retards, cancel·lacions, aglomeracions. Milers de persones que viuen a les nostres comarques patixen com els horaris no es complixen, els combois van plens, no hi ha aire condicionat moltes vegades en ple estiu i, de vegades, ni tan sols passa el tren. Ens quedem esperant, com diu la cançó, que passi la vida, perquè el tren no passa. És inadmissible, és inadmissible que una línia que connecta..., per la que passen —es calcula— més de 20 milions de viatgers al País Valencià durant tot l'any, tinga aquest nivell d'abandonament i de fracàs que, en ple juliol

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 128

26 de junio de 2025

Pág. 17

o agost, la gent puge a trens saturats, amb calor, sense informació i sense cap previsió de millora immediata. Perquè els trens es cancel·len, no hi ha reforços, els horaris moltes vegades no es complixen i la gent arriba tard a la faena, a classe, a una entrevista, a una visita mèdica o, en el meu cas, el dimarts a este mateix plenari, que vaig aplegar tard perquè el tren es va quedar cancel·lat sense cap avís ni explicació. Per tant, quina transició ecològica estem construint si la gent que vol gastar el transport públic no pot confiar en el tren que passarà a l'hora.

I, mireu, dos anècdotes importants. La primera és la meua comarca, la Safor-Valldigna. He parlat ací i vaig convidar al ministre Puente a que vinguera a la Safor i tenim bones notícies. Ahir es va publicar que se donava via verda, llum verda —també ho va dir la ministra Diana Morant, que és la meua companya de la meua ciutat, on vaig governar amb ella— es va anunciar la llum verda per a la planificació i el projecte del desdoblament Cullera-Gandia. És una bona notícia i quan es fan les coses bé, nosaltres ho direm. Celebrem aquesta bona notícia i demanem que aquest desdoblament del que depenen tants valencians i valencianes es puga arreglar el més prompte possible, perquè el que pateix la gent de Gandia i la Safor no us ho podeu imaginar. La gent que diàriament va estudiar a València i es queda penjada és un patiment crònic que crea un desafecte cap a la institució molt gran. Per tant, demanem i exigim al Ministeri de Transports que solucioni aquestes vies. Abans somiàvem amb el tren Gandia-Dénia i ara només demanem que el tren Gandia-València, que a damunt passa per zones afectades per la DANA, puga funcionar bé.

I una altra demanda històrica, entre moltes que s'han aprovat en una PNL en la Comissió de Transports, el tren a Camporrobles. Camporrobles és un poble xicotet de la plana Utiel...

Pero, también, hemos de ser claros, esta medida positiva convive con una realidad muy dura, y en el país valenciano la padecemos cada día: los trenes de cercanías tienen un problema crónico de retrasos, cancelaciones, aglomeraciones... Miles de personas que viven en nuestras comarcas sufren porque los horarios no se cumplen, los convoyes van llenos, no hay aire acondicionado en pleno verano y a veces es que ni siquiera llega el tren. Nos quedamos esperando, como dice la canción, a que pase la vida porque el tren no pasa. Es inadmisibile que una línea que conecta más de 20 millones de viajeros en el país valenciano durante todo el año tenga ese nivel de desidia y de abandono, que en pleno mes de agosto la gente se suba a trenes saturados con calor, sin información y sin previsión de mejora inmediata, porque los trenes se cancelan, la gente llega tarde al trabajo, a clase, a una entrevista de trabajo o al médico, como me pasó a mí hace nada, cuando se canceló mi tren sin ninguna explicación. Por lo tanto, qué transición ecológica estamos construyendo si la gente no puede confiar en que el tren pasará a la hora.

Yo invité al ministro Puente a que viniera a La Safor. Tenemos buenas noticias: ayer se publicó que se daba luz verde —lo dijo la ministra Diana Morant, compañera de mi ciudad— a la planificación y el proyecto del desdoblamiento Cullera-Gandía. Es una buena noticia. Cuando se hacen las cosas bien, nosotros lo decimos y celebramos esa buena noticia. (Aplausos). Y pedimos que ese desdoblamiento del que dependen tantos valencianos se pueda arreglar lo antes posible, porque lo que sufre la gente en Gandía y La Safor no se lo pueden imaginar. Es un sufrimiento crónico, que crea un gran desapego por la institución. Pedimos, por favor, al ministro de Transporte que solucione estas vías. Ahora, lo único que pedimos es que el tren Gandía-Valencia, que encima pasa por zonas afectadas por la dana, pueda funcionar bien.

Y otra demanda histórica entre muchas, que se ha aprobado en una PNL en la Comisión de Transportes: el tren a Camporrobles. Camporrobles, que es un pueblo pequeñísimo de la llanura de Utiel...

... tiene estación, pero no tiene tren. En lo que llamamos la España vaciada en la que este Gobierno dice apostar, pedimos que se recupere este trayecto para que cientos de vecinos de Camporrobles, que todos los meses se manifiestan, puedan ir a su centro de salud y acudir diariamente a trabajar sin necesidad de usar el coche. (Aplausos). Por lo tanto, pedimos inversión y responsabilidad, porque confiamos en las cercanías y queremos un transporte público y de calidad.

¿Por qué suceden los problemas en rodalies? Yo lo hablo mucho con mis compañeros de la Comisión de Transportes: porque durante años se desinvertió, porque se priorizó el AVE y la larga distancia a las cercanías y al transporte que usan la clase trabajadora y las mayorías sociales, y porque la derecha no creyó nunca en un transporte público para las clases populares. Esa es una realidad que se comenta. También, lo digo con claridad, porque puede y parece que ha habido corrupción en el Ministerio de Transportes. Eso también es intolerable y no se puede repetir. Mientras Camporrobles o Requena se quedaban sin servicio ferroviario, parece que había quienes se forraban a nuestra costa, y eso, desde nuestro grupo parlamentario, no lo vamos a permitir.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 128

26 de junio de 2025

Pág. 18

El transporte público es un derecho, es una herramienta de cohesión territorial, de justicia climática y de igualdad. Aplaudimos y apoyamos este real decreto, pero decimos claro que hace falta mucho más. Hace falta invertir con claridad en cercanías; hace falta un plan urgente para reforzar la plantilla de Renfe, para renovar los trenes, para escuchar a los usuarios y a las usuarias con humanidad; y hace falta también limpieza. Ni corruptos, ni comisiones, ni ministerios secuestrados por mafias de chaqueta y corbata. Que se sepa todo lo que pasó durante esos años en el Ministerio de Transportes para que la sociedad pueda confiar también en sus cercanías. El futuro se construye sobre raíles, pero no con ruedas cuadradas, ni con vagones oxidados, ni con mochilas cargadas de corrupción.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, vaya finalizando, por favor.

El señor **GONZÁLEZ LÓPEZ**: Vamos a votar a favor, pero también a seguir exigiendo lo que es de justicia: un transporte público digno, limpio y al servicio de la gente. Esa es la posición de nuestro grupo. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Mejías Sánchez. **(Aplausos)**.

La señora **MEJÍAS SÁNCHEZ**: Muy buenos días.

Buenos días, señor Bolaños.

Nos dice usted que el señor Puente no puede estar hoy aquí porque está de viaje; otros días nos dicen que está de baja paternal, y quiero aprovechar para felicitarle. Pero tuitear sí puede, tuitear lo hace continuamente, incluso desde cuentas falsas, que de esto nos enteramos ayer. **(Risas y aplausos)**.

Le ha dejado a usted una papeleta un poco complicada, porque hemos visto salir a todos sus socios a lanzarle un alud de críticas brutales contra la situación del transporte público cuando, sin embargo, vemos que siguen apoyándose en esa complicidad corrupta que tienen con ustedes, y le ha dejado un discurso escrito en el que usted se ha atrevido a decir que vienen aquí a promocionar un transporte más seguro, más fiable y cómodo. ¿Usted ha escuchado a sus socios? ¿Usted ha escuchado a los que sufrimos el transporte público todos los días o los trenes de alta velocidad?

Abra el móvil y mire las noticias de hoy. Solo hoy el señor Gavin le ha relatado las incidencias en cercanías en Cataluña, que son innumerables, las noticias son de hace una hora, no me lo invento. La alta velocidad de Barcelona y Lérida también ha estado interrumpida hoy porque no podía llegar a la altura de Tarragona. La noticia es de hace cuarenta y dos minutos, y se acaba de restablecer el tráfico en el tren de alta velocidad a Valladolid. Esta noticia también es de hace un ratito. Fiable, dice usted. Usted dice que esto es un transporte fiable y lo que quieren es regalarles a los jóvenes un bono de tren y de autobús para echar más personal al tren, a ver si así lo colapsan de una vez por todas. En fin, tanta hipocresía yo creo que es insostenible, señor Bolaños, y la verdad es que a usted le ha tocado hacer hoy aquí un papel difícil.

Esta es una medida básicamente cosmética, porque ustedes están en horas bajas. Además, saben que han perdido el favor de buena parte de la juventud española y yo creo que ustedes pretenden cambiar eso mediante el reparto de billetes con descuento. Pero los jóvenes no son tontos, los jóvenes lo que necesitan es que acaben con esa tasa de paro juvenil, que es la más alta de toda Europa, y no tener que hacer las maletas para buscarse un futuro fuera, porque, además, los que se quedan aquí están condenados a la precariedad, a los sueldos bajos y a la imposibilidad de emanciparse antes de los 30. **(Aplausos)**.

Señor Bolaños, ya es triste que un joven necesite ayuda del Estado para poder irse de vacaciones a los 30 años. A cambio, ¿qué les ofrecen ustedes? Un billete de tren con descuento para tapar esta vergüenza de que tener 30 años en este país y seguir dependiendo de sus padres se haya convertido no en la excepción, sino en la norma. **(Aplausos)**. Ni siquiera les pueden ofrecer ustedes un sistema ferroviario digno. Lo que ustedes les ofrecen son trenes saturados, colapsados y degradados por años de abandono y de desinversión, y se lo han dicho todos sus socios, esos cómplices de su corrupción, que es la que ha llevado a la situación que estamos viviendo hoy en el sistema ferroviario. **(Aplausos)**.

El verano pasado fue el más negro de la historia ferroviaria, fue el primer año en el que se aplicó esta medida social de bonificación de los trenes para jóvenes, y ¿sabe lo que pasó? Trenes detenidos a medio trayecto, estaciones desbordadas, averías constantes que dejan a los pasajeros atrapados, a esos mismos jóvenes que, día tras día, camino a su universidad y a su trabajo, se quedan tirados también porque no funcionan los trenes de cercanías en los que ustedes no invierten. Y la solución del ministro Puente es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 128

26 de junio de 2025

Pág. 19

sacar un bono de bus y un bono de tren para echar más gente a ese mismo sistema que ya está colapsado para generar más presión, más caos y más propaganda. Porque esto es solo propaganda, señor Bolaños, no es una medida social. **(Aplausos).**

El señor Puente, que además ya ha sido reprobado por esta Cámara en varias ocasiones, ahora pretende lanzar una cortina de humo con una medida como esta y que aplaudamos esta medida estrella, una medida que es básicamente populista. Lo que el señor Puente debería hacer es venir aquí y rendir cuentas, sí, no solo por su gestión ruinosa que le han descrito sus socios —me limito a repetirlo—, esos socios cómplices de esta corrupción, sino porque además de la gestión ruinosa, mientras esos trenes no funcionan, mientras los jóvenes pierden su tiempo y su paciencia, también hemos sabido que el ministro Puente ha tenido tiempo para otras cosas como, por ejemplo, conceder algunos contratos a esa trama mafiosa del señor Santos Cerdán. Sí, a ese entorno del PSOE que lleva robando con total impunidad y repartiéndose contratos a dedo durante años y, como consecuencia, tenemos un sistema ferroviario absolutamente degradado que sufrimos todos los españoles. **(Aplausos).**

Pero vamos al coste de la medida. Ustedes, en el año 2024, se gastaron 130 millones de euros en este programa y este año han previsto 110 millones. ¿Hay evaluación de esto? ¿Se sabe exactamente cuántos viajeros se han beneficiado, si esta medida ha funcionado o no ha funcionado? ¿O es simplemente una medida cosmética con la que despilfarrar el dinero mientras todo lo demás se cae a pedazos? ¿No sería mejor invertirlo en la mejora de los trenes? A ustedes, que tanto les gusta hablar de redistribución de la riqueza, ¿de qué redistribución de la riqueza hablan, si el hijo de cualquier diputado del PSOE se beneficia del mismo descuento que una persona de familia humilde que no llega a fin de mes? **(Aplausos).** Reciben exactamente el mismo trato. ¿Es esto equidad? ¿Es esa la justicia social a la que se referían sus compañeros de SUMAR? Esto no, esto es populismo y electoralismo barato.

Mientras ustedes reparten billetes, los jóvenes quieren otras cosas. Quieren empleo digno, quieren una vivienda a la que puedan acceder, quieren oportunidades reales, quieren un futuro, y eso ustedes no se lo dan. Llevan siete años y no han conseguido hacer absolutamente nada. Pero, además, también hemos tenido que oír que esta es una medida verde, sostenible. Otro eslogan vacío, señor Bolaños, porque ustedes saben que están subvencionando desplazamientos que de otra forma no se producirían y, por lo tanto, no sustituyen al coche privado y, por lo tanto, el beneficio ambiental es cero. Ustedes lo saben, señor Bolaños, lo saben.

Esta situación es insostenible —repito, se la han relatado detalladamente sus socios—. El tren en España ha dejado de ser un referente para todos los europeos para convertirse en el reflejo perfecto de este Gobierno: ineficiente, colapsado, caro, corrupto y sin rumbo. Yo les pediría un poco más de respeto por la juventud española, que no merece ser utilizada como un instrumento de populismo gracias a un Gobierno corrupto e incompetente.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la palabra el señor Quintero Hernández.

El señor **QUINTERO HERNÁNDEZ**: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Hoy subo a esta tribuna para defender un real decreto ley que conecta directamente con nuestra juventud, con sus ganas de moverse, con sus ganas de descubrir y con sus ganas de compartir. Tengo 25 años, y que una persona joven esté hoy aquí interviniendo en este Pleno es el reflejo de un país que avanza, de un país que abre espacios y de un país que entiende que la juventud también tiene voz, criterio y responsabilidad. **(Aplausos).** Iniciativas como Verano Joven son un ejemplo de conquista y consolidación de derechos, y no vamos a permitir que nadie —repito, no vamos a permitir que nadie— convierta los derechos en privilegios, pese a que muchos lo estén deseando.

Lo que hoy queremos convalidar es una política pública que habla el idioma de la igualdad, del derecho a disfrutar del país y del continente en el que vives, independientemente de tu renta o de tu código postal. Es parte de una apuesta decidida por una movilidad sostenible y por el fortalecimiento de los derechos de las personas jóvenes.

Estas bonificaciones... **(Rumores).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Un momento, señor Quintero. **(Pausa).** Cuando quiera.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 128

26 de junio de 2025

Pág. 20

El señor **QUINTERO HERNÁNDEZ**: Gracias, presidente.

Estas bonificaciones no solo permiten acceder a oportunidades de ocio, estudio o trabajo, también son una propuesta para reducir la huella de carbono. Hablamos del Real Decreto Ley 5/2025, que promueve el uso del transporte público por parte de los jóvenes y las jóvenes este verano, y lo hace de manera directa y eficaz, con descuentos de hasta el 90 % en los billetes estatales de tren y de autobús —o guagua como decimos en Canarias— y del 50 % en los billetes europeos de tren. Estos descuentos están dirigidos a personas de entre 18 y 30 años, y se aplicarán entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de este año. La bonificación será compatible con otros títulos y abonos existentes, facilitando que millones de jóvenes puedan desplazarse de forma más económica y sostenible durante este verano. ¿Y cómo pueden beneficiarse? Muy fácil: basta con registrarse en la página web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible y recibirán un código que podrán utilizar al comprar sus billetes en las plataformas habituales. Es un procedimiento sencillo y pensado para que nadie se quede fuera. Y quiero poner en valor el trabajo riguroso del Gobierno, que una vez más demuestra que sabe escuchar, que sabe actuar, que entiende que las políticas públicas tienen que ser útiles y tienen que llegar a la gente, y que no basta con diseñar buenas infraestructuras si no garantizamos que toda la ciudadanía, también la más joven, pueda acceder a ellas y beneficiarse. Desde aquí me gustaría darle las gracias al ministro Óscar Puente por liderar una política que no solo reduce emisiones, sino que también abre horizontes. **(Aplausos)**.

Señorías, para muchos y muchas jóvenes el verano es el momento de ir a visitar a la familia, a las amistades, de explorar otros lugares, de hacer prácticas, voluntariado, de asistir a festivales y actividades culturales. Pero, seamos honestos, en un contexto de precios tensionados y de alquileres imposibles muchas chicas y muchos chicos se ven obligados a renunciar a viajar, a quedarse atrás. Este decreto rompe esa inercia y les dice alto y claro: Tú también puedes moverte, este país también es tuyo. **(Aplausos)**. Y lo hace con una herramienta ya conocida, pero muy valorada: los descuentos para jóvenes en transporte público, que ya demostraron su éxito el verano pasado. Más de cinco millones de viajes realizados por jóvenes en 2024 lo avalan. No era una intuición, era una necesidad real y la respuesta política ha estado a la altura. Fomentar estos hábitos para la juventud construye una ciudadanía más consciente y comprometida con nuestro entorno. Además, este decreto lanza un mensaje potente: que el Estado está presente en lo cotidiano, que no solo actúa ante las grandes crisis, sino también en los pequeños gestos que facilitan la vida de las personas. Viajar en verano puede parecer algo menor, pero detrás hay mucho más: el acceso a la cultura, a la familia, a la amistad, a las oportunidades. Y sí, desde lo público lo hacemos posible. **(Aplausos)**.

Señorías, quiero que escuchen con atención las tres grandes virtudes de esta medida. Primero, la justicia generacional. Apostar por la juventud es una obligación de quienes legislamos. Las personas jóvenes quieren hechos, no palabras. Porque no hay justicia si solo pueden viajar quienes tienen recursos y no hay equidad si la movilidad sigue siendo un privilegio y no un derecho. Segundo, la sostenibilidad. Promover el uso del transporte público frente al vehículo privado no solo es un gesto simbólico, es una estrategia climática. Cada viaje que se hace en tren, autobús o guagua es una pequeña victoria colectiva. Y, tercero, la cohesión territorial. Unir realidades distintas, pueblos y ciudades, regiones y periferias, acercar oportunidades y generar vínculos; que la juventud, viva donde viva, se sienta parte de un país que no solo la menciona en sus discursos.

Señorías, convalidar este decreto es también enviar un mensaje claro a nuestra juventud: que este Congreso no le da la espalda, que no la ignora, que la escucha, que cree en ella, que la defiende. Porque la juventud no solo es el futuro, también es el presente. Medidas como esta no salen de la nada, son fruto del trabajo técnico y del compromiso político.

Y, termino, señorías. Desde esta tribuna invito a todos los grupos parlamentarios a que apoyen esta iniciativa. No es el momento de la demagogia, tampoco de la abstención cómoda ni del voto en contra rutinario. Es el momento de reconocer que cuando una medida es buena, lo es gobierne quien gobierne. Y está claro, señorías, que esta lo es. Porque apoyar este decreto es ayudar a miles de jóvenes a que este verano puedan reencontrarse, puedan descubrir, puedan crecer, puedan disfrutar. Por eso, el Grupo Socialista votará a favor y lo hará con la convicción de que estamos defendiendo algo más que una medida puntual; estamos apostando por una juventud libre, conectada y con futuro. Así, desde esta tribuna les digo a todos los jóvenes que vayan haciendo las maletas porque este verano nadie se queda atrás.

Muchas gracias. **(Prolongados aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Sastre Uyá.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 128

26 de junio de 2025

Pág. 21

El señor **SASTRE UYÁ**: Gracias.

Señorías, final de junio y con el calor regresa el día de la marmota. Como en un transporte circular, otro año más llegamos a la misma parada, pero, a diferencia del resto de trenes en España, ustedes sí se preocupan de que esta línea llegue puntual. ¡Qué casualidad! Es cierto que es fundamental debatir y proponer medidas sobre la libertad de movimiento de los jóvenes, que quedan muchas tareas pendientes en este ámbito que van mucho más allá del verano, y que deberían pasar por reflexionar si este tipo de bonos son la solución o por pensar cómo deberían ser en cada caso los descuentos, también por garantizar la igualdad de oportunidades a todos —en grandes núcleos urbanos, en zonas de costa, en el medio rural o también en las islas—, cosa que este decreto no hace. **(Aplausos)**.

Por eso, ya en 2024 pedimos, y se aprobó, la tramitación como proyecto de ley para abordar todo eso con seriedad. Treinta y seis prórrogas lleva el plazo de enmiendas, y así hasta la eternidad. Lo que nos traen hoy es lo de siempre: otro parche más. **(Aplausos)**. Un parche que, además, vuelve a oler a lo de años anteriores. Primero, electoralismo. En 2023 y 2024 así fue. Es cierto que este año no hay oficialmente elecciones convocadas —más quisieran los españoles—, sin embargo, en la situación de desguace en la que están ustedes entendemos que se tengan que aferrar a cualquier clavo ardiendo para sobrevivir, por si acaso. Y, segundo —conectado con lo anterior—, vuelve a oler a chapa y pintura para tapar la decadencia en la que nos han hundido.

Decíamos el año pasado por estas fechas que el funcionamiento del tren en España era un símbolo y una imagen de la decadencia de este Gobierno, deteriorado y cada vez más colapsado, como un metal oxidado, como un tren que chirria al moverse. Pero ustedes están en una realidad alternativa, como ha demostrado hoy usted, señor Bolaños, y como hizo ayer el presidente con el porcentaje del gasto militar o como el ministro Puente, que justo antes del verano del terror ferroviario dijo que no se preveía ningún caos. También dijo que su ministerio estaba limpio de sospechas de corrupción. Bueno, acierta menos que eligiendo cuenta para publicar en redes sociales. **(Aplausos)**.

Sin embargo, volver a debatir esta iniciativa tiene una cosa buena: hacer balance de esa aceleración de la decadencia en la que estamos. Decadencia en tres ámbitos sobre todo, como tres vagones de un tren a punto de quedar inutilizado. Vamos a empezar por el último, por el vagón de cola: los jóvenes. La juventud española no para de perder poder adquisitivo: desde 2008 un 20 % menos y el balance de los últimos años es desastroso. ¿De verdad se creen que basta con este decreto? Oiga, ser joven significa tener menos años, pero, como han dicho por ahí, no significa ser más tonto. La generación joven es consciente de que su proyecto de vida está paralizado, entre otras cosas, por lo que estamos debatiendo hoy aquí, por la falta de fiabilidad del transporte.

Eso va a conectar con el segundo de los vagones, el vagón central de este sistema de transportes, de este tren que estamos hablando. ¿De qué le vale a la juventud que le cueste más barato el tren si no sabe si va a llegar a su destino o, incluso, si no sabe si ese tren va a arrancar? **(Aplausos)**. Ya lo dijimos también el año pasado: esta medida no soluciona los problemas de fondo. Cercanías es una lotería. La media distancia en ejes como el de Sevilla-Cádiz está colapsada. Hay averías, retrasos y falta de billetes. Y en la larga distancia, hoy con el AVE Madrid-Barcelona también colapsado, se ven otras hazañas, como vagones que, por ejemplo, se quedan muy frecuentemente sin aire acondicionado. Con este parche no van a tapar esos agujeros. Todo lo contrario, los van a agrandar, porque, si aumenta aún más la demanda en un sistema que ya está al límite, este colapsa. Con las tarifas dinámicas de Renfe, como ya se ha publicado por ahí, muchas veces el descuento no va a ser efectivo. De hecho, van a provocar que el resto de los usuarios paguen más.

Aprovecho la ocasión de estar en esta tribuna para hablar de mi tierra, de la provincia de Cádiz. A nosotros nos apartan de todas las promesas de previsión del AVE. Fue una promesa del Gobierno socialista en 2007. Pero, además de eso, prueben a sacar un billete en la línea Cádiz-Madrid este fin de semana. No hay opciones disponibles, y las pocas que hay superan los cientos de euros. Por mucho descuento que ustedes hagan, el precio es abusivo. ¿Saben ustedes lo que esto condiciona la vida de quienes residen allí? Por si fuese poco, han hecho que los jóvenes no cuenten con el autobús como una alternativa, puesto que carreteras esenciales, como la AP-4, tienen eternos retrasos y atascos insoportables. Ustedes van a seguir diciendo seguramente que la culpa es del PP, y toda esa matraca. Pero les digo una cosa: cada vez menos gente los cree.

Eso me da pie para llegar al último vagón que está a la cabeza de este tren y explica por qué el resto están así: el vagón de la decadencia y del colapso del sistema. Si entramos en él, hay un Gobierno bunkerizado, dedicado a sobrevivir, totalmente corroído y con instituciones manipuladas para retener el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 128

26 de junio de 2025

Pág. 22

poder. Pero lo más preocupante es que, si entramos dentro de la locomotora, si entramos en la sala de máquinas, vemos que los maquinistas que han conducido España en este tiempo tomaron la línea directa que lleva al banquillo. Descubrimos, además, que el Ministerio de Transportes ha sido, desde los inicios, la estación central de la corrupción del caso PSOE, el intercambiador por el que pasaban mordidas y la locomotora que emitía el humo más turbio posible. **(Aplausos).**

Ese es el balance un año después de traernos el mismo decreto: más decadencia, más deterioro y más colapso. No hay Verano Joven que tape lo que son ustedes para una generación, mi generación, que quiere sentirse de nuevo orgullosa de España, que quiere ver oportunidades para exprimir todo su talento y que quiere que los políticos se dediquen a trabajar y no a dar espectáculo, no a robar y no a manipular. **(Aplausos).** No puede haber descuento ya a estas alturas que sea capaz de comprar sus voluntades. Son ustedes ahora mismo como la catenaria que se descuelga y provoca el colapso de la red. Pero, como cada vez que sufrimos una incidencia en un tren, los españoles, cuando llegue el momento, harán su reclamación; una reclamación que tendrá que venir en forma de millones de votos para dejar claro que el servicio que han sufrido estos siete años de viaje ha sido intolerable.

Termino. ¿Se acuerdan ustedes del túnel de Chamartín y del tren que volcó en él? Pues ese es el camino por el que nos están llevando. Pero, por suerte, ustedes se acercan a la estación final de su trayecto. Ojalá llegue un tiempo nuevo, el de la razón y la normalidad, que consiga enderezar todos los vagones que en estos años han volcado ustedes.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis):
Gracias.

TRAMITACIÓN DIRECTA Y EN LECTURA ÚNICA DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 28/1990, DE 26 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE APRUEBA EL CONVENIO ECONÓMICO ENTRE EL ESTADO Y LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA. (Número de expediente 121/000061).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Continuamos con el siguiente punto del orden del día, relativo a la tramitación directa y en lectura única del Proyecto de ley por la que se modifica la Ley 28/1990, de 26 de diciembre, por la que se aprueba el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora vicepresidenta primera y ministra de Hacienda.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA Y MINISTRA DE HACIENDA** (Montero Cuadrado): Muchas gracias, presidente.

Señorías, buenos días a todas y todos.

Efectivamente, intervengo para defender el proyecto de ley por la que modificamos la Ley 28/1990, por la que se aprueba el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra.

En primer lugar, señorías, voy a defender la necesidad de esta iniciativa que prevé la adaptación del Convenio Económico, según las últimas modificaciones tributarias que hemos aprobado en los últimos meses en el ámbito estatal. Y, en segundo lugar, abordaré la enmienda a la totalidad que ha registrado el Grupo Parlamentario VOX.

Como saben, el Consejo de Ministros aprobó el pasado 3 de junio el proyecto de ley por el que se aprobaba a su vez el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra para incorporar nuevas figuras tributarias, que ya se habían acordado, y modificar algunas cuestiones técnicas de la normativa foral. Por tanto, con ello damos cumplimiento a lo acordado entre ambas Administraciones públicas y viene a confirmar la senda y la apuesta por el diálogo y por el acuerdo. Cumplimos con lo que se prevé en la disposición adicional tercera del, que establece —y lo digo textualmente— que, en el caso de que se produzca una reforma sustancial en el ordenamiento jurídico tributario del Estado, se procederá por ambas Administraciones, de común acuerdo, a la aprobación del Convenio Económico de Navarra.

Se trata, por tanto, de la octava modificación de este, que data de 1990, en la historia democrática de nuestro país. Les recuerdo a sus señorías que la última modificación se realizó en abril de 2023. Desde entonces, se han producido cambios en el ordenamiento tributario que exigen nuevamente su adaptación. En esta ocasión, las modificaciones afectan a dos tipos de normas: por una parte, las de armonización tributaria y, por otra, las relaciones financieras.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 128

26 de junio de 2025

Pág. 23

En concreto, desde el Estado hemos creado tres nuevas figuras tributarias. En primer lugar, el impuesto complementario para garantizar un mínimo global de imposición para grupos multinacionales y grupos nacionales de gran magnitud. Recuerden sus señorías que viene a dar cumplimiento a la trasposición de la directiva de la Unión Europea para cumplir con el que hemos denominado Pilar 2 del programa BEPS de la OCDE. En segundo lugar, el impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras, el que se conoce normalmente como el impuesto bancario. Y, en tercer lugar, el impuesto sobre los líquidos para cigarrillos electrónicos y otros productos relacionados con el tabaco. Por ello, la creación tanto del impuesto complementario como del impuesto bancario hace necesaria su incorporación al convenio y la fijación de los puntos de conexión aplicables a los mismos. En cuanto al tercero, al nuevo impuesto sobre líquidos de cigarrillos electrónicos y otros productos relacionados con el tabaco, también hay que regular de manera específica el método de ajuste al consumo aplicable a este impuesto, y establecer una disposición transitoria aplicable a la exacción del impuesto que se devengue en el momento de la entrada en vigor.

Como recordarán sus señorías, estas figuras tributarias se crearon en la Cámara cuando aprobamos la Ley 7/2024, de 20 de diciembre. En ella había un paquete fiscal que modificó determinadas normas tributarias y creó algunas añadidas. Es un paquete fiscal que se inserta en el marco general de la modernización de nuestro sistema tributario que en el Gobierno estamos impulsando; una política fiscal que siempre he llamado del siglo XXI, adaptada a las nuevas realidades económicas. El objetivo, como siempre, es aplicar el principio de que quien más tiene, más contribuye al sostenimiento de los servicios públicos. Por eso, hemos aumentado la progresividad de nuestro sistema fiscal para apoyar a las clases medias y bajas de este país, pidiendo el mayor esfuerzo a los grandes patrimonios y a las multinacionales. Además de la incorporación al convenio de estas nuevas figuras tributarias, se ha puesto de manifiesto la necesidad de seguir avanzando en el modelo actual de autonomía foral. Para ello, se amplía el ámbito de competencias normativas del que se dispone en determinados impuestos y se introducen algunas mejoras técnicas en el. En concreto, se amplía la competencia normativa para Navarra en el impuesto sobre la renta de no residentes. Se eleva de 10 a 12 millones de euros el volumen de operaciones para tributar en cifras relativas en el impuesto sobre sociedades, en el IVA, en el impuesto sobre el juego y la aplicación del régimen de diferimiento del ingreso del IVA a la importación para las empresas navarras.

Por tanto, lo que hoy debatimos, y también votamos, tiene su fundamento jurídico, que ni más ni menos se plantea en la disposición adicional primera de la Constitución; igualmente, en el artículo 45 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, que establece — textualmente—: «La actividad tributaria y financiera de Navarra se regulará por el sistema tradicional del Convenio Económico». Y, además, el convenio se aprobará por ley. Por ello, señorías, el convenio de Navarra prevé, en su artículo 6, que cualquier modificación de este Convenio Económico se tendrá que ajustar al procedimiento seguido tanto para su elaboración como para su aprobación. Lo que hoy vamos a votar en esta Cámara es el trabajo que hemos venido desarrollando para actualizar y mejorar el Convenio Económico de Navarra; un trabajo constante que, sinceramente, pensamos que mejora la vida de la ciudadanía de Navarra para los próximos años.

Pasaré ahora a valorar la enmienda a la totalidad de devolución que presenta el Grupo Parlamentario VOX. Señorías de VOX, da la sensación de que da igual los proyectos de ley que presentemos en esta Cámara, porque ustedes ya tienen preparada de antemano la enmienda a la totalidad de devolución. Siempre siempre presentan la misma enmienda a la totalidad y siempre con los mismos argumentos; argumentos superados y, desde mi punto de vista, caducos; argumentos que nos retrotraen —diría— a los tiempos más oscuros que ha vivido nuestro país. Pasó ya con la enmienda a la totalidad que presentó VOX a la modificación del Concierto Económico del País Vasco. Uno de los aspectos más llamativos de su texto era la ausencia total de una argumentación jurídica rigurosa y solvente para solicitar la devolución de esta iniciativa legislativa.

En definitiva, señorías de VOX, lo que se plantea en su enmienda es que ustedes no creen en las instituciones forales de Navarra, no respetan la Constitución ni creen en la autonomía foral y, por supuesto, tampoco en el Estado de las autonomías, porque nunca defienden una España diversa y plural. Solo creen en una España uniforme que acabe con las comunidades autónomas y con los regímenes forales, con todas las consecuencias que tiene volver a un Estado recentralizado, en el que no se otorga ningún tipo de identidad a los territorios ni, por supuesto, a los derechos históricos. Los representantes de la ultraderecha siempre se han posicionado en contra de todo lo que sea adaptar el autogobierno de los territorios forales y, en consecuencia, mejorar su capacidad normativa o su autonomía financiera y la del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 128

26 de junio de 2025

Pág. 24

resto de comunidades autónomas. Por eso, no sorprende que buena parte de la argumentación de la enmienda reproduzca ese ideario del nacionalismo español más trasnochado. Llamen mucho la atención los golpes de pecho que se dan, señores de VOX, y su defensa de la patria, pero cuando atacan a nuestros agricultores y a empresas a través de diferentes iniciativas, por ejemplo, los aranceles que quiere la Administración estadounidense impulsar, ustedes callan y son incapaces de responder ante los poderosos; un patriotismo que evidentemente no tiene ningún tipo de explicación.

No piensan en los ciudadanos más vulnerables, no piensan en la arquitectura institucional ni tampoco en nuestro amparo jurídico. En realidad, solo utilizan un territorio concreto, hoy Navarra, aunque antes el País Vasco, para confrontar con el resto de España. No es casualidad que en esta Cámara no tengan ningún representante de Navarra ni tampoco de Álava, Vizcaya o Guipúzcoa. Piensan que pueden sacar rédito electoral en otras regiones de España, pero no se dan cuenta de que evidentemente son insignificantes en los territorios forales. Como no tienen nada que perder, nos traen a esta Cámara un debate que está realmente superado por nuestro ordenamiento jurídico. En definitiva, volvemos con su propuesta a una concesión territorial uniforme de una España centralista que no se corresponde ni con la realidad de nuestro día a día ni tampoco con la Constitución. Fíjense, VOX ha propuesto ni más ni menos que la supresión del Convenio Económico navarro. Querer suprimir este convenio es ir contra los derechos históricos que ampara la Constitución. Por tanto, no me sorprende nada que también estén en contra de la adaptación a la nueva normativa tributaria.

Señorías de VOX, son ustedes los representantes en España de un movimiento reaccionario a nivel global que está perjudicando especialmente a los ciudadanos más desfavorecidos. Tienen ustedes de socios internacionales a los que quieren volver al proteccionismo del siglo XIX, es decir, empobrecer la industria y la agricultura, y al mismo tiempo cargarse el orden multilateral basado en el libre comercio y los derechos humanos. Pero lo peor de todo es que el Partido Popular ha acabado sucumbiendo ante esta ideología extrema, como hemos visto, por ejemplo, con el pacto de la vergüenza del señor Mazón en la Comunidad Valenciana. De hecho, en ese sentido, la pasada semana hemos visto al señor Feijóo alumbrar y empezar a anunciar su verdadero programa económico. Quieren convencernos de que mejorar la vida y la dignidad de los trabajadores en España es contrario al interés empresarial. Por eso, ahora están en contra de la subida del salario mínimo interprofesional o votan en contra de la reforma laboral. Por cierto, hay que decir al señor Feijóo que al menos por una vez diga la verdad. Con este Gobierno la subida del SMI se ha acompañado siempre de medidas para que no tribute en el IRPF, incluida la subida de 2025.

Por eso, señorías de VOX, con esta enmienda a la totalidad, en donde apelan a la igualdad y a la solidaridad —de hecho, citan el artículo 31 de la Constitución—, se dedican a votar sistemáticamente en contra de esa justicia fiscal y de la progresividad de nuestro sistema tributario; votan en contra de la mayor rebaja del IRPF para rentas bajas y medias, con un impacto de ahorro de 5000 millones de euros dirigidos a estos ciudadanos; votan en contra de la mayor rebaja del IVA sobre la energía y alimentos básicos, con un impacto de 30 000 millones de euros, y votan en contra al mismo tiempo de los impuestos sobre las grandes fortunas, la banca, las energéticas o las rentas de más de 300 000 euros; evidentemente, todo ello para que estas contribuyan con su mayor capacidad al sostenimiento del estado del bienestar.

Por eso, llama la atención que ustedes hablen en esta proposición de lecciones de igualdad y solidaridad, pues su fuerza política se dedica constantemente a atacar los intereses de la mayoría social de nuestro país, de los ciudadanos más vulnerables. Señorías de VOX, no vamos a aceptar ninguna lección ni de solidaridad ni de igualdad de un grupo político que se caracteriza por no practicarla, porque para ustedes la justicia social es una aberración. Tienen entre ceja y ceja la demolición controlada del estado del bienestar. Por eso, denigran el ingreso mínimo vital, que, por ejemplo, saca de la pobreza extrema a muchas familias con hijos. La verdad es que creo —afirmo— que no nos vamos a poner de acuerdo con ustedes. Tienen una concepción tan distinta del mundo, y también una percepción de la vida tan contraria a este Gobierno de coalición progresista, que es imposible que podamos encontrarnos en algún punto de acuerdo. No creen en la igualdad entre hombres y mujeres, ni siquiera apoyan el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y rechazan las conquistas del movimiento feminista. No hay ningún aspecto en el que podamos coincidir y, por tanto, no vamos a ir a ninguna parte de la mano de VOX. **(Aplausos)**. No creen en el cambio climático ni ven la necesidad de una transición ecológica, niegan la evidencia científica, están en contra del Pacto Verde Europeo. Pero, sobre todo, están en contra de los derechos humanos de los menores migrantes, de las personas que vienen a nuestro país a buscar mejores oportunidades de vida; y también están en contra de la ayuda a la cooperación al desarrollo. Yo les diría, señorías de VOX, ¿dónde está la humanidad de una formación política que, desde luego, con sus propuestas, siempre se ceba con las personas más vulnerables de nuestro país?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 128

26 de junio de 2025

Pág. 25

Para terminar, voy a resumir la necesidad que tiene esta Cámara de aprobar un proyecto de ley y, por tanto, de rechazar la enmienda a la totalidad. La primera es la relevancia del proyecto que debatimos y su pleno, repito, su pleno encaje constitucional en los derechos de las instituciones forales de Navarra. La segunda es la necesidad de introducir en el Convenio Económico los cambios tributarios recientes que mejoren la autonomía normativa que se recoge en este proyecto. Ambas son razones suficientes para que el resto de los grupos rechacen esta enmienda a la totalidad.

Por eso, señorías, a modo de conclusión, apelo al sentido común y confío, como siempre, en el sentido de Estado y de responsabilidad en defensa de que lo que es bueno para la Comunidad Foral de Navarra sin duda contribuye también al conjunto de España. Por ello, entre todos, tenemos que rechazar esta enmienda a la totalidad que presenta VOX.

Termino expresando públicamente mi consideración a todo el equipo de gobierno de Navarra, al trabajo de diálogo que se viene realizando, también a sus instituciones forales por su disposición sincera a la negociación y su firmeza en la búsqueda de los mejores acuerdos para las navarras y los navarros. Agradezco de antemano a la mayoría de los grupos parlamentarios el respaldo a la tramitación de este proyecto de ley.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Se ha presentado una enmienda a la totalidad de devolución al proyecto de ley.

Para la defensa de la enmienda presentada, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Sáez Alonso-Muñumer. **(Aplausos).**

El señor **SÁEZ ALONSO-MUÑUMER**: Gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta primera del Gobierno, señorías, el Grupo Parlamentario de VOX presenta una enmienda a la totalidad a este proyecto de ley por el que se modifica la Ley 28/1990 por la que se aprueba el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra; una enmienda a la totalidad que es la suma de muchas. En primer lugar, es una enmienda de totalidad a la forma, porque, al ser un acuerdo de tramitación directa y en lectura única, se reduce el debate; no se permite el análisis en profundidad de las consecuencias de la iniciativa; no se permite la comparecencia de expertos; no se permite el análisis en comisión; no se permite enmendar. Nos preguntamos ¿por qué tienen miedo al debate? ¿Qué quieren ocultar a los españoles? ¿Dónde queda el control parlamentario? Si están seguros de que esta modificación del convenio no supone consolidar privilegios, permitan que pase por todos los trámites ordinarios, que sea examinada a fondo, debatida con rigor, que la conozcan todos los españoles. Se trata de un procedimiento que tiene su razón de ser para tramitar normas urgentes, urgencia que no tuvo el Gobierno para ayudar a los afectados por la dana ni tiene tampoco para ayudar a los afectados por ELA. **(Aplausos).** Les recuerdo, señorías, que nada impide que la tramitación se haga por procedimiento ordinario. Nada.

En segundo lugar, es una enmienda de totalidad a los argumentos de la señora Montero cuando critica a VOX y habla de la defensa de los más vulnerables. Estamos ante un Gobierno que ha logrado que España ocupe el cuarto puesto entre los países con mayor tasa de pobreza o exclusión social de la Unión Europea. Ha logrado que estén en esa situación el 25,8% de la población española, que equivale a casi 12,5 millones de personas. Un Gobierno que ha logrado que en España un 30,2% de las personas que viven en hogares con menores dependientes se encuentren en riesgo de pobreza o exclusión social —una tasa tan solo superada en la Unión Europea por Bulgaria y Rumanía—. Un Gobierno que ha logrado que España presente la mayor tasa de pobreza infantil de toda la Unión Europea, con un 29,2% de menores en situación de pobreza —9,9 puntos por encima de la media comunitaria—. Un Gobierno que ha logrado que España lidere la tasa de paro de la Unión Europea. Un Gobierno que ha logrado que un 21,4% de la población joven se encuentre en situación de pobreza, más de 1,5 millones de personas. **(Aplausos).** Señora Montero, quien ataca a la mayoría social de este país, quien ataca a los ciudadanos más vulnerables es este Gobierno, es su Gobierno.

En tercer lugar, es una enmienda de totalidad al relato. Para ello, hablemos del IRPF. Y es que, antes de 1997, la administración y gestión de este impuesto, que es el que proporciona una mayor recaudación, correspondía mayoritariamente a la Agencia Tributaria estatal. Las haciendas forales no tenían capacidad normativa plena ni de recaudación total del IRPF, solo una participación limitada. Las haciendas forales podían establecer sus propios impuestos o modificar algunos ya existentes, pero no podían alterar significativamente la tributación de los grandes impuestos estatales. ¿Y qué sucedió en 1997? Sucedió que el Gobierno del Partido Popular, encabezado por José María Aznar, cedió al País Vasco la capacidad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 128

26 de junio de 2025

Pág. 26

normativa, recaudatoria y de gestión del IRPF. Navarra recibió lo mismo en el año 2003. **(Aplausos)**. Sucedió que se otorgó potestad normativa plena para modificar tramos, deducciones, tipos, dentro de ciertos límites. Sucedió que las haciendas forales se convirtieron en verdaderas agencias tributarias paralelas.

En cuarto lugar, es una enmienda de totalidad a la desigualdad, porque ceder toda competencia en materia del impuesto de la renta de los no residentes genera desigualdad. Porque es desigualdad que Navarra y el País Vasco sean las únicas comunidades autónomas con capacidad normativa sobre fiscalidad internacional; hablamos de abrir la puerta a que puedan ofrecer condiciones fiscales más ventajosas a los ciudadanos extranjeros. Señorías del Grupo Socialista y del Grupo Popular, si votan a favor estarán aprobando una nueva vuelta de tuerca a la desigualdad entre los españoles. Si lo hacen, espero que den explicaciones de ello a los españoles del resto de las comunidades autónomas. Si no, no se preocupen, que lo haremos nosotros. **(Aplausos)**.

En quinto lugar, se trata de una enmienda de totalidad a poner barreras a la unidad de mercado. Porque supone poner barreras a la unidad de mercado el permitir que las diputaciones forales establezcan sus propios modelos de declaración, plazos de presentación y diseño de los procedimientos de gestión en todos los tributos estatales que no tienen cesión de normativa. Además, permitir establecer sus propios modelos de declaración supondrá un aumento en los costes administrativos de las empresas, así como un paso que facilita la desconexión de las haciendas forales. Señorías, no tiene sentido que empresas que operan en varias comunidades deban adaptarse a diferentes modelos, plazos y obligaciones. Es ineficiente; es contrario al sentido común. **(Aplausos)**.

En sexto lugar, es una enmienda de totalidad a las actualizaciones realizadas sin base alguna, y es que no tiene base alguna elevar el umbral de 10 millones a 12 en el volumen de operaciones para tributar en la Comunidad Foral de Navarra en materia del impuesto sobre sociedades, IVA e impuestos sobre las actividades del juego, y esto significa que más empresas quedarán bajo la normativa foral exclusiva. Me gustaría saber, señora Montero, por qué es tan diligente subiendo este umbral, pero se resiste a actualizar las tarifas del IRPF con la inflación.

En séptimo lugar, consiste en una enmienda de totalidad al contenido. La reforma del convenio que incluye este proyecto de ley es la más amplia y estructural de todas las realizadas hasta la fecha, junto con la que debatimos hace dos semanas del concierto vasco. Aunque algunas reformas previas introdujeron más tributos concertados con la de 2014, ninguna combinó modificaciones normativas, estructurales, competenciales y de gestión con un alcance tan amplio y coordinado como esta.

En octavo lugar, es una enmienda de totalidad a la falta de coherencia de la señora Montero. Y es que en su etapa en la Junta de Andalucía usted criticó los privilegios financieros injustificados; y, señora Montero, usted sabe, todos lo saben, que los privilegios no están tan solo en el cálculo, los privilegios están sobre todo en el sistema, en la capacidad fiscal.

En noveno lugar, es una enmienda de totalidad al fondo. Señorías, VOX respeta y defiende los fueros de carácter civil en su vertiente privada —familia, matrimonio, sucesiones— **(aplausos)**, fueros que han sido desnaturalizados y degenerados en un sistema injusto de privilegios y ventajas fiscales de carácter público, financiero y tributario. Por eso planteamos una enmienda de totalidad al fondo, porque proponemos suprimir todos los privilegios legales y fiscales amparados en supuestos derechos históricos que provocan desigualdad entre los territorios. Señorías, no confundan pluralidad con privilegio. Que no compartamos su modelo no nos convierte en enemigos de la diversidad, sino en defensores de una España más justa para todos. **(Aplausos)**. Tendremos una España más justa y más unida si todos los españoles aportan de manera equilibrada y equitativa al sostenimiento del Estado; tendremos una España más justa y más unida si todos los españoles tienen los mismos derechos y beneficios, sin que su lugar de residencia o de trabajo determine su calidad de vida o sus oportunidades; tendremos una España más justa y más unida si no existen regímenes fiscales diferentes y que generan desigualdades, regímenes fiscales que, lejos de cohesionarnos como nación, profundizan en la fragmentación territorial y económica; tendremos una España más justa y más unida si tenemos un sistema fiscal que promueva la igualdad, la solidaridad y la cohesión entre todos los españoles.

Señorías, VOX no está contra ningún territorio, está contra los privilegios. Por eso presentamos una enmienda de totalidad a este proyecto de ley, enmienda de totalidad a un proyecto de ley que supone un paso más en la consolidación de un sistema insolidario y perjudicial para la unidad de España, una enmienda de totalidad a un Gobierno corrupto y sin dignidad.

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 128

26 de junio de 2025

Pág. 27

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

En turno de fijación de posiciones, interviene, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Catalán Higuera.

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, muy buenos días.

Qué mejor día para un partido foralista como Unión del Pueblo Navarro que venir hoy aquí al Congreso de los Diputados, como hace unas semanas en el Parlamento de Navarra y como será posteriormente en el Senado, a abordar la vigencia del Convenio Económico de Navarra y además hacerlo desde la lealtad y el respeto que siempre han caracterizado a esta formación política. Porque hoy, señorías, estamos ratificando el Convenio Económico de Navarra, que no es ninguna carta otorgada, sino el reconocimiento a la trayectoria histórica y también de autogobierno de nuestra comunidad, y sobre todo con un objetivo claro: mejorar la vida de los ciudadanos.

El Convenio Económico es un instrumento que marca las relaciones económicas entre la Comunidad Foral de Navarra, el viejo Reino de Navarra, y nuestro país, nuestra nación, España, y eso debe quedar muy claro, porque hoy, señorías —en un partido foralista lo tenemos que dejar así de claro—, estamos ratificando la vigencia de la Constitución española y del amejoramiento del fuero, en contra de otros planteamientos secesionistas opuestos a estas normas de coherencia y de convivencia en España y en la Comunidad Foral de Navarra. Y lo hacemos porque en esta vigencia del amejoramiento y la Constitución es donde se incardina este Convenio Económico; y lo hacemos en un sistema democrático y en un Estado de derecho del que disfrutamos los españoles. En un partido foralista que está muy orgulloso de pertenecer a España, de formar parte de España, tenemos muy claro que con la votación de hoy se ratifica nada más y nada menos que el artículo 1 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, la LORAFNA, del amejoramiento del fuero, que deja muy claro que Navarra constituye una comunidad foral con régimen, autonomía e instituciones propias, indivisible, integrada en la nación española y solidaria con todos sus pueblos, porque esa es la realidad.

Este acuerdo que hoy se somete a debate y votación en esta Cámara hizo lo propio el 8 de mayo en el Parlamento de Navarra, y la inmensa mayoría de los representantes del pueblo navarro sentados en las Cortes de Navarra dieron su voto afirmativo, y hoy aquí también la mayoría de los representantes del pueblo español harán lo propio, porque consideran y saben que Navarra es leal, es respetuosa con el resto de pueblos de España. Pero es que además, señorías —lo decía la propia ministra en su presentación—, hoy abordamos una cuestión que es la asunción por parte de Navarra de las competencias en materia de gestión, inspección y recaudación, medidas y leyes tributarias que se han puesto en marcha en el Gobierno de España; también los ajustes pertinentes para armonizar la norma foral con normas del Gobierno de España y de la Unión Europea; también la ampliación de competencias, como ha dicho la propia ministra, en materia del impuesto de la renta de personas no residentes, o incluso también otras actualizaciones y ajustes técnicos. Y señorías, este, esta actualización, la octava desde 1990, se somete a votación después de una negociación y un acuerdo entre las partes. Por eso no se puede modificar unilateralmente por el Congreso o por el Senado, es una cuestión de acuerdo que viene emanado, como digo, de los derechos históricos con los que la Comunidad Foral de Navarra, el viejo Reino de Navarra, se incorporó a la Corona de Castilla.

Pero, señorías, hoy, que tenía que ser un día alegre para la Comunidad Foral de Navarra, no lo va a ser, porque estas semanas Navarra está de triste actualidad con el origen de una presunta trama de corrupción en el Partido Socialista. Hoy mismo en el Parlamento de Navarra, en las Cortes de Navarra, se está votando una comisión de investigación para abordar este tema, y es lamentable que los titulares de mañana en los medios de comunicación de España no vayan a hablar de esta actualización del Convenio Económico, de esta lealtad y este respeto institucional y si tengan como titular la comisión de investigación. Esta situación no es nueva en Navarra, nos retrotrae tres décadas, cuando el que fuera secretario general del Partido Socialista y presidente del Gobierno de Navarra, Gabriel Urralburu, junto con el consejero de Obras Públicas y una empresa constructora fueron juzgados y condenados por el cobro de comisiones ilegales en la adjudicación de obra pública, prácticamente lo que puede ocurrir en los próximos meses. Además, en aquella ocasión se habló también de financiación irregular del Partido Socialista. Personajes acompañados por otro de tristes recuerdos, sí, señorías, de Luis Roldán, el que fuera director general de la Guardia Civil, que estuvo a punto de ser ministro del Interior, que fue concejal del Ayuntamiento de Pamplona, que llegó a Navarra como delegado del Gobierno y que, por robar, robaba hasta a los huérfanos de la Guardia Civil. ¡Qué pena! Ni Navarra ni los navarros se merecen esta situación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 128

26 de junio de 2025

Pág. 28

Ante esta situación, señorías, uno se podría preguntar: ¿y qué hacen los socios de Gobierno? ¿Qué hace Izquierda Unida, qué hace Podemos, qué hace el PNV, qué hace Bildu fundamentalmente en Navarra? Callar, ser cómplices de toda esta presunta trama de corrupción. Y esto es un claro ejemplo, señorías, de lo que ocurre en la Comunidad Foral de Navarra. Lamentablemente, Navarra está de actualidad en un tema en el que ni Navarra ni los navarros merecemos y, por tanto, estos comportamientos y estas complicidades de los que siguen sustentando estos Gobiernos no evidencian otra cosa que la hipocresía y el cinismo.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidente.

Vicepresidenta, egun on.

Hoy, señorías de VOX, aunque no les guste, vamos a convalidar la modificación del Convenio Económico de Navarra para adaptarlo a las reformas tributarias estatales recientes. No voy a explicar el acuerdo, ya lo ha hecho la vicepresidenta, me voy a referir solo a dos aspectos. Uno de ellos es la concertación con capacidad normativa plena del impuesto mínimo global para grupos multinacionales, por cuanto que nace de una directiva europea con vocación supranacional y que, pese a su inicial planteamiento como impuesto estatal, tras los acuerdos alcanzados será regulado y gestionado por la Hacienda Foral Navarra. Es un hito porque consagra la capacidad de concertar y adaptar el sistema foral a nuevas figuras tributarias precisamente de origen europeo, para afrontar los desafíos en una economía globalizada, compleja e incierta que va a permitir aumentar el autogobierno financiero y, por tanto, obtener más recursos financieros para desarrollar políticas propias. Y, el segundo aspecto, la mejora del sistema del diferimiento del IVA a la importación, lo que implica que las y los contribuyentes de Nafarroa están exentos del adelanto de IVA en aduanas en las importaciones, al igual que ya ocurre en el resto del Estado, y que estaba pendiente de actualizar.

Dicho esto, me voy a referir a la única enmienda a la totalidad presentada. Señorías de VOX, una vez más, creo que no han podido aportar ningún argumento económico solvente en contra del. No me sorprende, porque nada se puede esperar de quienes lo único que buscan es el enfrentamiento entre comunidades autónomas, especialmente con las forales, y además hoy acusando o atacando a los más vulnerables solamente para rascar unos votos. Señorías de VOX, desde luego demuestran una ignorancia activa, porque no hacía falta presentar una enmienda a la totalidad, basta con votar en contra del acuerdo entre el Estado y Navarra que hoy se presenta, que es un procedimiento de tramitación directa y en lectura única. Lo lamentable es que solo lo hacen para tener unos minutos de gloria en esta tribuna y luego sacar un vídeo en redes sociales para su parroquia. Presentan una enmienda que es calcada de la presentada en 2023 y de la presentada también hace unos meses al concierto económico. Y, fíjense, ya les dije en aquel debate —se lo dije a usted— que copiar enmiendas sin revisarlas no es una buena práctica, y hoy lo vuelve a hacer. Porque, señor Sáez, hoy debatimos la modificación del Convenio navarro, no debatimos ni el cupo ni el concierto ni la aportación económica a Navarra. Son conceptos básicos. Por cierto, la aportación navarra no pasa por este Pleno. Ustedes intentan dar lecciones cuando ni tan siquiera son capaces de diferenciar conceptos básicos de estos sistemas forales. Ustedes plantean esta enmienda como una cruzada ideológica contra la diversidad territorial, porque reconocer esta diferencia, reconocer los territorios históricos o reconocer la foralidad los llevaría a tener que reconocer que otra forma de Estado es posible, algo impensable para ustedes, y de ahí, de la negación, surge su absurda enmienda a la totalidad.

Pero vayamos a sus argumentos. Ambigüedad. Nos dicen que la disposición adicional primera de la Constitución, en la que se amparan los derechos históricos y, por ende, el sistema del, es ambigua y va en contra de la unidad nacional. ¿En serio? La Constitución, a través de la disposición adicional primera, no crea estos derechos, simplemente los reconoce, protege y ampara. Es una disposición que no es ambigua, tiene fuerza jurídica vinculante. La justicia ordinaria estatal, el Tribunal Constitucional y los tribunales de la Unión Europea han avalado su legitimidad y validez a través de distintas enmiendas. ¿Están ustedes poniendo en duda esa Constitución que continuamente invocan y que hay que cumplir y respetar, señorías de VOX?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 128

26 de junio de 2025

Pág. 29

Hablan de asimetrías. Según ustedes, no puede haberlas, todas y todos tenemos que ser iguales y, según ustedes, la igualdad se consigue con la centralización y la uniformidad, también la fiscal. ¿De verdad? ¿En qué se basan para decir que la centralización fiscal es más eficaz que la descentralización fiscal? No hay ni un solo argumento en su enmienda. El Convenio navarro, al igual que el Concierto Económico, conjuga responsabilidad fiscal con responsabilidad en el gasto y con responsabilidad en el endeudamiento, y esto quiere decir que con lo que recaudamos de los impuestos concertados tenemos que sufragar políticas de gasto de nuestras competencias, además de seguir pagando las competencias exclusivas del Estado, y esto exige ser muy rigurosos en la recaudación con nuestras políticas públicas y el endeudamiento, lo que demuestra que la centralización *per se* no es sinónimo ni de eficiencia ni de eficacia ni de responsabilidad ni de igualdad.

Igualdad. Qué osadía que se atrevan a hablar de igualdad cuando son ustedes precisamente quienes están en contra de todas las políticas de igualdad. Ya dicen que la ignorancia es atrevida.

Insolidaridad y privilegio. Asumir el riesgo de una menor recaudación o de mayor gasto y endeudamiento no es un privilegio, y afrontar situaciones de déficit con nuestro propio dinero, tampoco. Fíjese, si gastamos más o no gastamos adecuadamente, no podemos acudir al Estado para ser rescatadas o acudir a un fondo de liquidez. Tampoco es un privilegio pagar la amortización y los intereses de la deuda del Estado, una deuda que no decidimos. Y tampoco es insolidario pagar el Fondo de Compensación Interterritorial por encima de la ratio de población y riqueza. Asumimos un riesgo unilateral que nos obliga a ser, como he dicho antes, rigurosos y asumir las consecuencias financieras de nuestras decisiones.

En definitiva, ustedes se oponen al convenio porque se oponen a la plurinacionalidad, a la diversidad y al plurilingüismo, valores que se recogen tanto en el Convenio navarro como en el concierto económico y que reflejan la realidad de la sociedad y de la economía, una realidad diversa, plural y solidaria.

El PNV lleva ciento quince años en Navarra defendiendo su foralidad, construyendo su futuro y reivindicando este tema como parte sustancial de nuestra política. Y vamos a seguir haciéndolo como hoy, porque esta modificación del convenio nos permite un mayor autogobierno y la política fiscal es parte fundamental de ese mayor autogobierno. Por eso entendemos también a quienes quieren pasar del modelo vigente a otro, llámenle singular o de otra manera cualquiera, y a quienes reivindican una actualización del sistema actual de financiación de régimen común, porque esto refleja precisamente esa pluralidad y esa diversidad del Estado que ustedes continuamente niegan.

Gaur, Nafarroako konbenioa berriztu egingo da negoziazio batzordean hartutako akordioekin. Autogobernu ekonomiko finantzarioa zabaldu eta indartzen duen akordioa.

Amaitzeko, eskerrak eman gaur legea babestuko duten talde politiko guztiei.

Hoy se ratificará el Convenio Económico teniendo en cuenta los acuerdos adoptados. Se va a reforzar con ello el autogobierno y la política fiscal.

Finalmente, nos gustaría dar las gracias a todos aquellos grupos que voten a favor de esta ley.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Aizpurua Arzallus.

La señora **AIZPURUA ARZALLUS**: Egun on.

Gaur, Nafarroako hitzarmen ekonomikoaren eguneraketa eta aldaketa eztabaidatu eta onartuko dugu. Nafarroako Foru Ogasunak zerga berriak kudeatzeko gaitasuna izan dezan. Positiboki baloratzen dugu, gaur txertatuko ditugun neurri fiskal berriak, politika fiskal propio bat diseinatzeko tresna gehiago eskaintzen dizkigutelako. Baina, aldi berean, agerian uzten dute oraindik bide handia dagoela egiteko tresna fiskal eta ekonomiko guztiak izateko, hau da, gure burujabetza integrala izan dadin. Nafarroako Hitzarmenak eta Kontzertu Ekonomikoak euskal gizartearen eta indar politikoaren gehiengoaren babes zabala dute. Autogobernu ekonomiko gehiago lortzea aurrerapausoa da burujabetza finantzario eta ekonomiko osoa lortzeko bidean. Eta, hain justu, hori da Euskal Herria Bildutik lortu nahi duguna, gure zerbitzu eta politika publikoak hobetzea ekarriko lukeelako.

Buenos días. Hoy hablamos sobre la modificación del acuerdo del Convenio Económico para que la Comunidad Foral de Navarra tenga la opción de gestionar su fiscalidad. La consideramos positiva, ya que nos ofrece unas mayores herramientas de autogobierno, pero al mismo tiempo también deja claro que queda mucho trabajo por delante para poder tener en nuestras manos un autogobierno completo y las herramientas necesarias para ello. Esta modificación cuenta con el apoyo de la mayoría de los grupos y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 128

26 de junio de 2025

Pág. 30

también de la sociedad. Este es un paso adelante para lograr una autogestión, y eso es lo que perseguimos en EH Bildu para poder mejorar nuestros servicios.

Hablaba de mejora de nuestros servicios porque la ciudadanía es plenamente consciente de que contar con capacidad propia, con todos los instrumentos en todos los ámbitos, también los económicos y fiscales, supone bienestar para la gente. Por eso aspiramos a lograr un marco de autogobierno completo y con capacidad plena; no contra nadie, sino a favor de nuestra sociedad. Frente a esto, hoy volvemos a escuchar de quienes ni existen en la vida política, social ni institucional de nuestro país que somos unos privilegiados, insolidarios y demás mentiras para justificar la uniformización y recentralización que pretenden imponernos. Por eso tenemos que volver a repetir otra vez, a ver si de una vez lo entienden, que el convenio y el concierto suponen oportunidades, sí, pero también suponen riesgos. Porque conviene recordar que, mientras las señorías de la derecha hunden las comunidades que gobiernan y recurren a papá Estado para que los rescate, los vascos y las vascas seguimos funcionando con nuestros recursos, vengan bien o vengan mal dadas, a las duras y a las maduras, sin recurrir al Estado. **(Rumores)**. Y les invito, señorías del PP y de VOX, a que establezcan en sus comunidades sistemas fiscales similares a los nuestros. Atrévanse, a ver qué pasa. Cataluña está en camino porque saben que podrán asumir las ventajas, sí, pero también los riesgos. ¿Por qué no lo hacen ustedes? Lo digo yo: porque no durarían a flote ni una legislatura y porque su único programa pasa por bajar o eliminar todos los impuestos posibles a empresas y a los ricos y que luego las políticas públicas las paguen de la caja común, a la que, repito, vascos y vascas pagamos cientos de millones al año.

Insolidarios y privilegiados serán ustedes, señorías de la derecha. En esta modificación del Convenio navarro, la ultraderecha ha presentado una enmienda a la totalidad para pedir ya no solo que se retire esta actualización, sino para pedir directamente que se supriman el Convenio navarro y el Concierto vasco. Además, la ha acompañado de una exposición que, tengo que decirlo, ha sido escrita desde la más absoluta ignorancia o desde la total incompetencia: no sé, alguna de las dos o incluso puede ser que ambas. Probablemente, ambas.

Señorías de VOX, ustedes, que no llegan al 4 % del voto popular en Euskal Herria; ustedes, que tienen un solo concejal de un total de más de 4400; ustedes, que tienen 2 parlamentarios de 125; ustedes, que no tienen ni un solo diputado ni un solo europarlamentario, y, por supuesto ni un solo alcalde o alcaldesa, vienen aquí a pedir que nos quiten el convenio y el concierto. Sigán así, porque el ostracismo político, institucional y social en el que viven en Euskal Herria va a continuar así por mucho mucho tiempo. Seguro.

En cualquier caso, lo más grave no es que la extrema derecha quiera acabar con nuestro convenio y concierto económico —es lo esperable de quien defiende el «Una, grande y libre»—; lo más grave es que ustedes, señorías del PP y de UPN, compartan esto y pretendan gobernar con ellos. Señor Catalán, señor Adanero, señor Sayas, ¿van a ir ustedes a Navarra a hacer campaña pidiendo el voto para gobernar con VOX y acabar con el ? Ustedes, los que se dicen navarrísimos, ¿van a defender acabar con nuestro autogobierno y con nuestros sistemas forales? Los animo a hacerlo. Los animo a que demuestren su coherencia y lo hagan. Es más, casi diría que los desafío a ello, porque, seguramente, así ustedes pasarán de la irrelevancia política actual a la desaparición.

Lo cierto es que ninguno de ustedes ha traído aquí propuesta alguna para Navarra; ni una. Gritan y patean mucho por España, sí, pero, a la hora de la verdad, dan la espalda a Navarra de la mano de quienes quieren acabar con el. Menudo peaje por mantener un escaño. Y, sí, ustedes nos insultan, nos atacan y nos señalan aquí continuamente, pero nosotras no traicionados a nuestro pueblo ni a nuestra sociedad, y ustedes no pueden decir lo mismo. Por eso, hoy, una vez más, frente a quienes quieren acabar con nuestra identidad, con nuestro autogobierno y con nuestros derechos, Euskal Herria Bildu estará junto a la sociedad navarra, al lado de todos los navarros y navarras que siguen defendiendo nuestros derechos y libertades para un futuro más soberano.

Mila esker. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Badia Casas.

El señor **BADIA CASAS**: Señorías, hoy no hablamos simplemente de una cuestión técnica o tributaria. Hoy hablamos de una reforma de un acuerdo, de un proyecto de ley que reconoce una realidad institucional, política y fiscal que algunos prefieren seguir ignorando, y es que el Estado español es plurinacional. Y que sea plurinacional no es algo que se queda en los símbolos, sino que se traduce en derechos, en competencias y en instituciones vivas, como el Convenio Económico de Navarra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 128

26 de junio de 2025

Pág. 31

Lo que se plantea en esta ley es sencillo: incorporar unos impuestos —el gravamen a la banca, a las tabacaleras, a las multinacionales y a los grandes grupos empresariales— al marco foral navarro. Se trata de impuestos que buscan que quienes tienen más contribuyan más, y se hace mediante el acuerdo entre instituciones, con diálogo y con corresponsabilidad. Así es cómo deben funcionar las cosas. Esta reforma, además, no es neutral políticamente; refuerza un modelo de Estado basado en el reconocimiento mutuo, en el respeto a la autonomía fiscal y a la capacidad de cada territorio para ejercer su justicia fiscal con sus propios instrumentos. Y eso es clave porque no se trata solo de gestionar impuestos, se trata de asumir responsabilidades políticas, de demostrar que se puede redistribuir la riqueza y combatir la desigualdad también desde las instituciones navarras, que Navarra puede y debe gravar a los sectores más privilegiados —a los bancos, a las plataformas con beneficios multimillonarios— y que lo puede hacer con instrumentos propios.

Apoyamos esta reforma porque es un paso en la dirección correcta, porque fortalece la capacidad de decidir, porque defiende el autogobierno y porque deja claro que el pacto y la cooperación entre Administraciones pueden ser más eficaces que la imposición y que el recorte.

En definitiva, esta reforma es un avance. Refuerza el autogobierno navarro, mejora la capacidad de hacer justicia fiscal y lanza un mensaje muy claro: que construir una España plurinacional que reconozca la diversidad de modelos institucionales no es una amenaza, es una oportunidad. Y frente a eso, volvemos a toparnos con la incoherencia crónica del Partido Popular. Un Partido Popular que en Madrid se presenta como el paladín de la recentralización, del «todos iguales», del «una Administración, una nación»; pero que, luego, en Navarra y Euskadi se arrogan los beneficios del autogobierno, presume de regímenes propios, nos habla de que es constitucional... Pero ¿qué credibilidad puede tener el Partido Popular, que defiende un autogobierno según el código postal o según le conviene? Defienden la singularidad del Convenio de Navarra, pero niegan el reconocimiento de la diversidad del resto del Estado.

Esa doble vara de medir, esa doble cara del Partido Popular no solo es hipócrita, sino que es profundamente irresponsable. Y, sí, nos hablarán de la Constitución —yo también lo he hecho en mi intervención—, pero imagínense que tenemos una hoja en blanco. Entonces, Convenio de Navarra, ¿sí o no? Concierto Económico vasco, ¿sí o no? Descentralización y autogobierno autonómico, ¿sí o no? Porque no se puede jugar a la quiniela —sí, no, no, sí—, porque es el mismo debate. Entonces, creo que ustedes están atrapados, que pasan de puntillas por este tema porque les molesta, les incordia y porque, en el fondo, hablamos de una España plural y diversa. **(Aplausos).**

Hablando de irresponsabilidades, creo que la más grande es esta enmienda que hemos visto en la iniciativa de VOX, totalmente vacía, que no plantea alternativas ni aporta nada al debate. Es simplemente la expresión de una visión autoritaria que niega la pluralidad política, institucional y territorial del Estado. Defienden una agenda que pretende volvernos a la España en blanco y negro, a esa España uniformada, jerárquica, incapaz de vivir con su propia diversidad. Se trata de una visión, por cierto, que choca frontalmente con el espíritu de la Constitución, que reconoce el derecho al autogobierno y la existencia de naciones. Lo que hacen es confirmar su desprecio por cualquier modelo que no sea el mando único. Su modelo es el del «orden y mando»; el nuestro, el de la corresponsabilidad. Además, a ustedes, Navarra les da igual, porque saben que atacar sus instituciones les va a dar votos en otro lado. Pero ustedes, con esta enmienda, no están pensando en Navarra. Esto es un acto totalmente mezquino.

Y, señorías de UPN, que nos hablaban de que no habíamos hecho nada, en el momento que nosotros conocimos el informe de la UCO, propusimos, desde el primer día, la creación de una comisión de investigación. Porque, a diferencia de ustedes y de sus socios del Partido Popular, nosotros actuamos siempre contra la corrupción, venga del partido que venga. **(Aplausos).**

Ahora bien, si hablamos de fiscalidad y de autogobierno, no podemos ignorar lo que pasa en otros territorios del Estado. comunidades como el país valenciano, Andalucía, Cataluña o Baleares siguen atrapadas en un sistema de financiación injusto, que las penaliza sistemáticamente y les niega los recursos necesarios para ejercer sus competencias en igualdad de condiciones. Desde SUMAR lo decimos con claridad: urge una reforma del sistema de financiación autonómica, del régimen común y del mundo local. Una reforma que garantice suficiencia financiera, autonomía real, solidaridad y equidad. Y esa reforma debe partir del mismo principio que hoy defendemos para Navarra, la corresponsabilidad fiscal. Porque solo con corresponsabilidad se pueden sostener servicios públicos fuertes y garantizar derechos; porque reconocer las diferencias no debilita al Estado, lo hace más democrático, más justo y más eficaz; y porque apostar por la corresponsabilidad fiscal no nos divide, sino que fortalece el compromiso entre nosotros y con lo público.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 128

26 de junio de 2025

Pág. 32

Este convenio lanza un mensaje claro: la diversidad no es un problema, es una solución. La pluralidad institucional no debilita al Estado, lo hace más democrático y la España plurinacional no es un obstáculo que superar, sino un proyecto que merece ser construido con valentía y reconocimiento mutuo.

SUMAR va a votar a favor porque creemos en la pluralidad y la corresponsabilidad y porque queremos un país en el que todos los pueblos puedan avanzar sin tutelas, sin privilegios, pero con respeto y con justicia.

Eskerrik asko.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Maldonado López.

La señora **MALDONADO LÓPEZ**: Gracias, presidente.

Vicepresidenta, señorías, muy buenos días a todos y a todas.

Hoy hablo como diputada socialista, pero también hablo como representante navarra en esta Cámara. Y es un orgullo traer aquí, por segunda vez en dos años consecutivos, una reforma del Convenio Económico de la Comunidad Foral de Navarra. Porque, cuando hablamos de Navarra y de la relación con el Estado, estamos hablando de historia. Hablamos de identidad y de un profundo sentido de comunidad, como tiene nuestra ciudadanía. Lo que hoy debatimos aquí no es un trámite más, es el reflejo de una forma de estar y de ser en política. Es una forma de entender el diálogo como la forma de llegar a acuerdos, desde la responsabilidad y la lealtad institucional. Por lo tanto, hoy actualizamos, si así sus señorías lo votan, un impulso al Convenio Económico de la Comunidad Foral de Navarra, dentro del marco de la Constitución. Todos los constitucionalistas tendrán que ser foralistas y todos los foralistas debemos ser constitucionalistas. En definitiva, aquellos que voten en contra de esta modificación del convenio y de la ampliación del régimen foral, estarán votando en contra no solamente de Navarra, sino también de la Constitución y de España. **(Aplausos)**. Porque, desde el año 1990, esta es la octava modificación de la ley del convenio que hace el Estado y que hace Navarra. Y las tres últimas han sido gracias a Gobiernos socialistas, en el año 2022, en el año 2023 y esta, que traemos aquí, en el año 2025. Y sí, me van a permitir que me detenga en el contenido de las políticas, porque aquí estamos para hablar del contenido de las cosas, por qué estamos en política y para qué queremos transformar la sociedad.

En esta ocasión, el convenio va a tener dos competencias más en materia tributaria y en materia fiscal, dos impuestos, uno de ellos proveniente de la trasposición de la directiva europea, que el Estado, en su negociación con Navarra, ha decidido trasponer. El impuesto complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposiciones para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud y el impuesto sobre el margen de intereses y comisiones, también conocido como impuesto a la banca. Pero, además de estas novedades, también hay otra importante para la Comunidad Foral de Navarra, que va a ser capaz de gestionar, de inspeccionar y de tributar en la normativa foral, el impuesto sobre la renta de no residentes, con la elevación de 10 a 12 millones el volumen de operaciones para tributar en cifras relativas en el impuesto sobre sociedades en IVA y en el impuesto sobre el juego o la aplicación del régimen de diferimiento de ingresos de IVA o la aportación para las empresas navarras. Además, en materia fiscal, el acuerdo recoge un nuevo ajuste fiscal del impuesto especial de fabricaciones sobre los líquidos para cigarrillos electrónicos y otros productos relacionados con el tabaco.

En definitiva, señorías, de lo que estamos hablando es de más recaudación, de más gestión y de más autogobierno. Y, a las señorías de la derecha y de la extrema derecha, lo que les molesta no es el contenido del acuerdo, ¿saben lo que les molesta? Que sea un Gobierno socialista en España y un Gobierno socialista en Navarra quien llegue a estos acuerdos históricos. **(Aplausos)**. También, señorías, es lo que le molesta a Unión del Pueblo Navarro y al señor Catalán porque, mientras ellos gobernaban en la comunidad foral, no fueron capaces de llegar a ningún acuerdo para mejorar el Convenio Económico en nuestra tierra.

Pero voy a detenerme un poquito en la enmienda a la totalidad de VOX. Es que VOX y el Partido Socialista, como ustedes comprenderán, estamos en las antípodas ideológicas, por suerte para nuestra ciudadanía. Pero bien, ustedes votan absolutamente todo en contra en estos convenios ¿y saben por qué? Porque ustedes están confundiendo ideología con derechos. Ustedes están confundiendo privilegios con derechos. Navarra no tiene ningún privilegio con respecto a España, son derechos adquiridos. Y, si ustedes creen en la Constitución, deberían de creer en el Convenio Económico de Navarra. Por eso les va así de mal en la comunidad foral, que su grupo parlamentario ha quedado disuelto en el Parlamento foral. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 128

26 de junio de 2025

Pág. 33

Señorías del Partido Popular, ¿qué va a hacer el Partido Popular en esta propuesta de ley? En la anterior, que era relativa a la competencia de tráfico, votaron en contra y el Gobierno lo sacó adelante. Porque ¿saben lo que les molesta, señorías del Partido Popular? Que este Gobierno y el Partido Socialista no necesitan los votos del Partido Popular para aprobar, en esta Cámara, más de treinta y cinco leyes que llevamos ya esta legislatura. **(Aplausos)**. Eso es lo que les molesta a ustedes. No necesitamos sus votos, porque somos un partido de diálogo, un partido de consenso. Y señorías del Partido Popular, tampoco los necesitamos en Navarra. Algunos diputados navarros del Partido Popular han pasado, en seis años, por tres formaciones políticas. Han pasado por Unión del Pueblo Navarro, por Navarra Suma —¿es así, señor Sayas, con Ciudadanos?—, ahora, en el Partido Popular, y las siguientes elecciones, según les va en las encuestas, irán con VOX, porque no serán capaces de sacar escaños. **(Aplausos)**.

Voy a ir terminando, porque quiero mandar un mensaje y dar las gracias al Gobierno de España y al Gobierno de Navarra. Es importante que, en momentos convulsos, en momentos en los que el ruido quiere tapar la gestión y la buena política, pongamos en valor el diálogo entre diferentes instituciones. Porque la buena política existe, la buena política la hacemos las personas y estoy convencida de que la sociedad sabe diferenciar entre los interesados y los que buscamos el beneficio de la gente. **(Aplausos)**.

Por último, vicepresidenta, muchas gracias por tu capacidad de negociación con el Gobierno de Navarra y por tu sensibilidad con nuestra tierra.

Me van a permitir que termine con una reflexión: habrá más autogobierno, habrá más Gobierno en España, habrá más Gobierno en Navarra y el Partido Popular seguirá en la oposición.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Sayas López.

El señor **SAYAS LÓPEZ**: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Estamos debatiendo sobre el Convenio Económico que ha sido un elemento clave para el desarrollo económico y social de Navarra. Lo ha sido durante décadas, precisamente hasta que llegaron al Gobierno de Navarra, primero, el Gobierno nacionalista y, después, el Gobierno socialista con el nacionalismo, que han convertido al convenio y al régimen foral de Navarra en un instrumento contra los navarros, haciéndonos ser los españoles que más impuestos pagamos. **(Aplausos)**. Eso es lo que han hecho ustedes con la foralidad.

Ustedes no defienden la foralidad, se la están cargando a base de peajes al nacionalismo y de meter la mano en la cartera de los navarros. Para empezar, el fuero es absolutamente incompatible con pactar con Bildu. El fuero es una reivindicación de personalidad propia dentro del conjunto de España y el independentismo es salir de España, por tanto, estar dentro del círculo y salir de él solo será posible en el sanchismo, pero en la lógica real esto es completamente imposible. **(Aplausos)**.

Señora Aizpurua, ¿de verdad viene usted aquí a darme a mí, a nosotros, clases de navarrismo? Ahórreselas. ¿Dónde estaba usted cuando se machacaba a Navarra diariamente con atentados y se perseguía a la mitad de la gente? **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!)**. Le diré dónde estaba yo: yo estaba enfrente. Toda mi vida política se ha basado en la defensa de Navarra; entre otras cosas, de gente como usted. **(Aplausos.—Una señora diputada: ¡Muy bien!)**. ¿Sabe dónde están los que se han pasado décadas machacando a Navarra? En sus filas políticas. Usted no ha venido un solo día aquí a defender Navarra, usted ha venido a blanquearse y a buscar beneficios para los terroristas. O sea, que no venga aquí a atreverse a pronunciar lecciones sobre Navarra. **(Aplausos)**.

Decía que el Convenio de Navarra ha sido siempre un instrumento básico para el desarrollo económico y social, pero ahora mismo lo han convertido en todo lo contrario por ese afán recaudatorio que ha tenido la señora Chivite para que luego, encima, el dinero de los navarros acabe en mordidas de corruptos socialistas, para eso es para lo que deben querer recaudar. **(Aplausos.—Varias señoras y señores diputados: ¡Muy bien!)**. Un instrumento que siempre nos ha servido para atraer empresas y para hacer de Navarra una tierra pujante, ahora mismo lo estamos usando al contrario. Fíjese, le voy a poner un ejemplo. Navarra tiene el impuesto general sobre sociedades en el 28 %, 3 puntos más que la media nacional, 4 puntos más que el País Vasco. ¿Qué atractivo está ofreciendo Navarra para que las empresas se queden? Así nos está pasando, estamos viviendo el momento de mayor paso atrás en la industrialización de Navarra. Le puedo poner los ejemplos de BSH Sunsundegui, que ha anunciado el cierre, y todas las empresas que han anunciado despidos. En este momento más de dos mil empleos están en cuestión en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 128

26 de junio de 2025

Pág. 34

nuestra comunidad por las políticas del Partido Socialista, que ha decidido recaudar más para repartirse luego mejor el dinero en sus corruptelas. **(Aplausos)**.

Ahora me quiero referir también al bochorno que estamos viviendo en nuestra comunidad. Sánchez y Chivite han situado a Navarra en el epicentro de la corrupción socialista. Los navarros no merecemos una presidenta que da contratos públicos a una empresa de Santos Cerdán por decenas de millones de euros. No lo merecemos. **(Aplausos)**. Los navarros no merecemos una presidenta que se niega a dimitir a pesar de que hemos visto en el seno de su Gobierno una corrupción que apesta. Tiene dos razones: si no se enteraba de nada, tiene que dimitir por incompetente, y si lo hacía, por cómplice. Desde luego, no puede sostenerse en el Gobierno de Navarra ni un minuto más. **(Aplausos)**. Navarra no merece tener una presidenta atrincherada que está dando un espectáculo de indecencia absolutamente inaguantable.

A lo largo de nuestra historia nosotros hemos tenido tres Gobiernos socialistas y los tres nos han situado en el foco de la corrupción. Es evidente que el camino del socialismo no es el que necesita Navarra. Por si fuera poco, encima hemos tenido que aguantar que la señora Chivite haga la misma estrategia que Pedro Sánchez, la de hacer que no se enteraba de nada y la de victimizarse. Las víctimas de las políticas socialistas que están quitando el dinero del bolsillo de los navarros para ponerlo en el de los corruptos socialistas somos los navarros. Lo último que vamos a consentir es que encima la presidenta se burle de nosotros; eso es lo último que vamos a consentir. **(Aplausos)**. Y, encima, dio una rueda de prensa lacrimógena diciendo que iba a luchar contra la corrupción. ¿Saben cómo ha luchado contra la corrupción? Purgando a los que la han denunciado. La semana pasada supimos que al secretario que hizo el voto particular en la adjudicación de Belate el Gobierno de Navarra lo cambió de puesto de trabajo para mandarlo a una nave industrial, hasta que ha venido la oficina anticorrupción y ha dicho que a ese señor no se le podía mover. Esa es la forma que tiene el Partido Socialista de luchar contra la corrupción, querer purgar a quienes la denuncian. Menuda hipocresía, señorías. **(Aplausos)**.

Señorías, Navarra no merece más tiempo de agonía, de retroceso y de corrupción. Los navarros merecemos y necesitamos tener un tiempo de ilusión y de esperanza, queremos volver a ser esa Navarra que fue líder, queremos volver a ser esa Navarra que tenía los mejores servicios de España, queremos volver a ser esa Navarra que encabezaba todos los *rankings* de calidad en sanidad o en educación. Queremos pasar página de la historia más negra de nuestra comunidad que están protagonizando ahora Chivite y Pedro Sánchez, queremos pasar página de los Gobiernos socialistas que nos sitúan en el centro de la corrupción. El tiempo de Chivite ha pasado. Solo le queda una opción: la de dimitir. Ya es hora de empezar un tiempo de esperanza para Navarra.

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, puestos en pie.—La señora Montesinos de Miguel: ¡Muy bien!—Un señor diputado: ¡Bravo!)**

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES SOBRE CONVENIOS INTERNACIONALES:

- ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE SOBRE EL LIBRE EJERCICIO DE ACTIVIDADES REMUNERADAS PARA FAMILIARES DEPENDIENTES DE MIEMBROS DE MISIONES DIPLOMÁTICAS Y OFICINAS CONSULARES, HECHO *AD REFERENDUM* EN LONDRES EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024. (Número de expediente 110/000053).
- CONVENIO RELATIVO A LA REVISIÓN DEL CONVENIO SOBRE LA PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD (REVISADO), 1952, HECHO EN GINEBRA EL 15 DE JUNIO DE 2000. (Número de expediente 110/000054).
- ACUERDO EUROPEO SOBRE GRANDES LÍNEAS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL COMBINADO E INSTALACIONES CONEXAS (AGTC), ENMENDADO, HECHO EN GINEBRA EL 1 DE FEBRERO DE 1991. (Número de expediente 110/000055).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Pasamos a examinar los puntos del orden del día relativos a los dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales con números de expediente 110/000053 a 110/000055. Los dictámenes se someterán a votación electrónica junto con el resto de asuntos a continuación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 128

26 de junio de 2025

Pág. 35

De conformidad con lo aprobado por la Junta de Portavoces, se abre un turno de tres minutos para que los grupos parlamentarios fijen su posición.

Por el Grupo Parlamentario SUMAR, tiene la palabra el señor Santos Maraver.

El señor **SANTOS MARAVER**: Gracias, señor vicepresidente.

Intervengo muy brevemente, simplemente para constatar una vez más la importancia de los acuerdos internacionales, que son la base material de todo nuestro sistema económico y social a nivel global.

De los tres acuerdos, hay uno especialmente importante, el convenio sobre la protección de la maternidad, un acuerdo que se desarrolló en la OIT en 1952 y que ahora se pone al día sobre la base de la revisión del año 2000. Es muy importante porque promueve la igualdad de las mujeres en el marco del trabajo, asegura sus derechos en los momentos preparto y posparto, y las ayudas a todo el proceso que implica la maternidad, y porque los artículos 8 y 9 prohíben el despido por razones de embarazo, aunque, desgraciadamente, hay que constatar que esos despidos se siguen produciendo. Por lo tanto, es un convenio importante que vuelve a garantizar los derechos de las mujeres y que será un orgullo votar a favor.

El segundo importante es el marco del acuerdo europeo para el transporte combinado, que permitirá hacer de nuevo una conexión para establecer un mercado de transporte de mercancías a través de los distintos sistemas férreos de toda Europa. Veintiséis países europeos, no solamente de la Unión Europea, lo han aprobado y permitirá dar un salto importante en la productividad del sector.

Y, por último, el acuerdo recíproco entre el Reino Unido y España sobre el trabajo de los familiares dependientes de diplomáticos en ambos países. Parece pequeño, pero para la vida cotidiana de estos funcionarios públicos también es importante.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS:

— DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS SOBRE DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS EXCELENTÍSIMOS SEÑORES DIPUTADOS. (Número de expediente 042/000025).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): No habiendo más intervenciones, pasamos al siguiente punto del orden del día, relativo al dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre declaración de actividades de los excelentísimos señores diputados y diputadas.

De conformidad con lo acordado en la Junta de Portavoces, este punto será sometido a votación sin debate previo.

SOLICITUD DE PRÓRROGA DE SUBCOMISIONES:

— SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE SANIDAD, DE PRÓRROGA DEL PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA SUBCOMISIÓN PARA MEJORAR LA PROTECCIÓN, LA PROMOCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD MENTAL, CONSTITUIDA EN EL SENO DE LA CITADA COMISIÓN, HASTA EL FINAL DEL PRÓXIMO PERIODO DE SESIONES. (Número de expediente 154/000002).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Y pasamos al último punto del orden del día de la sesión plenaria, relativo a la solicitud de la Comisión de Sanidad de prórroga del plazo para la conclusión de los trabajos de la subcomisión para mejorar la protección, la promoción y la atención integral de la salud mental, constituida en el seno de la citada comisión, hasta el final del próximo periodo de sesiones.

Este asunto se someterá a votación sin debate previo.

Votamos en cinco minutos. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 128

26 de junio de 2025

Pág. 36

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO EUSKAL HERRIA BILDU, RELATIVA A LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA EN RELACIÓN A LOS SUCESOS DE SANFERMINES DE 1978. (Número de expediente 162/000533).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señorías, si les parece comenzamos las votaciones.

Empezamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, relativa a la recuperación de la memoria histórica en relación con los sucesos de Sanfermines de 1978.

Se vota en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR y el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 174; en contra, 169; abstenciones, 1.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Queda aprobada. **(Aplausos.—Rumores).**

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLAN INDUSTRIAL Y TECNOLÓGICO PARA LA SEGURIDAD Y LA DEFENSA. (Número de expediente 162/000527).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Pasamos a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la rendición de cuentas del Plan Industrial y Tecnológico para la Seguridad y la Defensa.

Votación separada por puntos.

Punto número 1.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 176; en contra, 158; abstenciones, 12.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Queda aprobado. **(Aplausos).**

Punto número 2.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 177; en contra, 157; abstenciones, 12.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Queda aprobado. **(Aplausos).**

Punto número 3.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 184; en contra, 152; abstenciones, 9.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Queda aprobado. **(Aplausos).**

Punto número 4.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 184; en contra, 152; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado. **(Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 128

26 de junio de 2025

Pág. 37

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (VOTACIÓN):

- **DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE LAS ACCIONES QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA RECUPERAR LA DIGNIDAD DE LAS INSTITUCIONES Y RESTABLECER LA IMPRESCINDIBLE ESTABILIDAD POLÍTICA. (Número de expediente 173/000110).**

El señor **PRESIDENTE**: Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, sobre las acciones que va a adoptar el Gobierno para recuperar la dignidad de las instituciones y restablecer la imprescindible estabilidad política.

Se vota en sus términos.

Comienza la votación (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 170; en contra, 174.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

- **DEL GRUPO PARLAMENTARIO JUNTS PER CATALUNYA, SOBRE LA POLÍTICA FISCAL Y PRESUPUESTARIA. (Número de expediente 173/000111).**

El señor **PRESIDENTE**: Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, sobre la política fiscal y presupuestaria.

Se vota en sus términos.

Comienza la votación (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 176; en contra, 163; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. (**Aplausos**).

- **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LAS DIFERENTES TRAMAS DE CORRUPCIÓN QUE INVESTIGA ACTUALMENTE LA GUARDIA CIVIL QUE IMPLICAN DIRECTAMENTE AL GOBIERNO DE ESPAÑA Y A LA DIRECCIÓN DEL PARTIDO SOCIALISTA. (Número de expediente 173/000112).**

El señor **PRESIDENTE**: Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las diferentes tramas de corrupción que investiga actualmente la Guardia Civil que implican directamente al Gobierno de España y a la dirección del Partido Socialista.

Votación separada por puntos.

Punto 1.

Comienza la votación (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 170; en contra, 174; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Punto 2.

Comienza la votación (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 327; en contra, 7; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Punto 3.

Comienza la votación (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 171; en contra, 174; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 128

26 de junio de 2025

Pág. 38

CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS LEYES. (VOTACIÓN):

- **REAL DECRETO LEY 5/2025, DE 10 DE JUNIO, DE MEDIDAS DE PROMOCIÓN DEL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO POR PARTE DE LA JUVENTUD PARA LOS VIAJES REALIZADOS EN EL PERIODO ESTIVAL DE 2025. (Número de expediente 130/000019).**

El señor **PRESIDENTE**: Convalidación o derogación de reales decretos leyes.

Real Decreto Ley 5/2025, de 10 de junio, de medidas de protección del uso del transporte público colectivo por parte de la juventud para los viajes realizados en el periodo estival de 2025.

Comienza la votación **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 177; en contra, 33; abstenciones, 136.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado. **(Aplausos)**.

Tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia del Real Decreto Ley 5/2025, de 10 de junio, de medidas de promoción del uso del transporte público colectivo por parte de la juventud para los viajes realizados en el periodo estival de 2025.

Comienza la votación **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 339; en contra, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

TRAMITACIÓN DIRECTA Y EN LECTURA ÚNICA DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (VOTACIÓN):

- **PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 28/1990, DE 26 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE APRUEBA EL CONVENIO ECONÓMICO ENTRE EL ESTADO Y LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA. (Número de expediente 121/000061).**

El señor **PRESIDENTE**: Tramitación directa y en lectura única de iniciativas legislativas.

Votación de la enmienda a la totalidad de devolución al Proyecto de ley por la que se modifica la Ley 28/1990, de 26 de diciembre, por la que se aprueba el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 32; en contra, 313.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

— VOTACIÓN DE CONJUNTO.

El señor **PRESIDENTE**: Votación de conjunto del texto del Proyecto de ley por la que se modifica la Ley 28/1990, de 26 de diciembre, por la que se aprueba el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra por tramitarse en lectura única, teniendo en cuenta las observaciones técnicas ya distribuidas.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 310; en contra, 33; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES SOBRE CONVENIOS INTERNACIONALES. (VOTACIÓN):

- ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE SOBRE EL LIBRE EJERCICIO DE ACTIVIDADES REMUNERADAS PARA FAMILIARES DEPENDIENTES DE MIEMBROS DE MISIONES DIPLOMÁTICAS Y OFICINAS CONSULARES, HECHO *AD REFERENDUM* EN LONDRES EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024. (Número de expediente 110/000053).

El señor **PRESIDENTE**: Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales.

Acuerdo entre el Reino de España y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes de miembros de misiones diplomáticas y oficinas consulares, hecho *ad referendum* en Londres el 16 de septiembre de 2024.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 301; abstenciones, 45.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

- CONVENIO RELATIVO A LA REVISIÓN DEL CONVENIO SOBRE LA PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD (REVISADO), 1952, HECHO EN GINEBRA EL 15 DE JUNIO DE 2000. (Número de expediente 110/000054).

El señor **PRESIDENTE**: Convenio relativo a la revisión del convenio sobre la protección de la maternidad (revisado), 1952, hecho en Ginebra el 15 de junio de 2000.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 345.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

- ACUERDO EUROPEO SOBRE GRANDES LÍNEAS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL COMBINADO E INSTALACIONES CONEXAS (AGTC), ENMENDADO, HECHO EN GINEBRA EL 1 DE FEBRERO DE 1991. (Número de expediente 110/000055).

El señor **PRESIDENTE**: Acuerdo europeo sobre grandes líneas de transporte internacional combinado e instalaciones conexas, enmendado, hecho en Ginebra el 1 de febrero de 1991.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 299; abstenciones, 45.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS. (VOTACIÓN):

- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS SOBRE DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS EXCELENTÍSIMOS SEÑORES DIPUTADOS. (Número de expediente 042/000025).

El señor **PRESIDENTE**: Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre declaración de actividades de los excelentísimos y excelentísimas señores y señoras diputados y diputadas.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 342; en contra, 1; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 128

26 de junio de 2025

Pág. 40

SOLICITUD DE PRÓRROGA DE SUBCOMISIONES. (VOTACIÓN):

- SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE SANIDAD, DE PRÓRROGA DEL PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA SUBCOMISIÓN PARA MEJORAR LA PROTECCIÓN, LA PROMOCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD MENTAL, CONSTITUIDA EN EL SENO DE LA CITADA COMISIÓN, HASTA EL FINAL DEL PRÓXIMO PERIODO DE SESIONES. (Número de expediente 154/000002).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Solicitud de la Comisión de Sanidad de prórroga... **(Rumores)**. Silencio, por favor, estamos acabando.

Solicitud de la Comisión de Sanidad de prórroga del plazo para la conclusión de los trabajos de la subcomisión para mejorar la protección, promoción y atención integral de la salud mental, constituida en el seno de la citada comisión, hasta el final del próximo periodo de sesiones.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 312; en contra, 33.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Queda aprobada.
Sin más, señorías, finaliza la sesión.

Eran las once y cincuenta minutos de la mañana.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.

cve: DSCD-15-PL-128